

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

Estados financieros consolidados

Correspondiente al periodo terminado al 31 de marzo de 2016

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificados consolidados
Estados de resultados por función consolidados
Estados de resultados integrales consolidados
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
Estados de flujos de efectivo por método directo consolidados
Notas explicativas a los estados financieros consolidados

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
MM\$: Millones de pesos chilenos
UF : Unidad de fomento

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

INDICE

Página

Estados de situación financiera clasificados consolidados	5
Estados de resultados por función consolidados	7
Estados de resultados integrales consolidados	8
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados	9
Estados de flujos de efectivo por método directo consolidados	11
Notas a los estados financieros consolidados	12
1. Actividad y Estados Financieros Consolidados	12
2. Resumen de las principales políticas contables	14
2.1 Bases de presentación	14
a) Bases de preparación	15
b) Bases de consolidación	15
c) Propiedades, plantas y equipos	16
d) Arrendamientos	16
e) Activos intangibles	17
f) Deterioro del valor de los activos	17
g) Instrumentos financieros	18
h) Inversiones contabilizadas por el método de participación	19
i) Provisiones	19
j) Conversión de saldos en moneda extranjera	20
k) Bases de conversión	20
l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	20
m) Impuesto a las ganancias	20
n) Reconocimiento de ingresos	21
o) Ganancias (pérdida) por acción	21
p) Dividendos	22
q) Estado de flujos de efectivo	22
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	23
2.3 Nuevos pronunciamientos contables	24
3. Política de gestión de riesgos	27
4. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico	30
5. Información por segmento	31
6. Efectivo y equivalentes al efectivo	33
7. Otros activos financieros	34
8. Otros activos no financieros	34
9. Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	35
10. Saldos y transacciones con partes relacionadas	36
11. Inversiones en filiales	42
12. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	42
13. Activos intangibles distintos de la plusvalía	44
14. Propiedades, planta y equipo	46
15. Activos y pasivos por impuestos corrientes	49
16. Impuestos a las ganancias	49
17. Impuestos diferidos	50
18. Otros pasivos financieros	52
19. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	54

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

INDICE

Página

20. Otras provisiones a corto plazo	54
21. Provisiones por beneficio a los empleados	55
22. Otros pasivos no financieros, corrientes	56
23. Patrimonio neto	57
24. Ingresos de actividades ordinarias	59
25. Otras ganancias (pérdidas).....	59
26. Composición de costos y gastos relevantes	60
27. Garantía comprometida con terceros, otros activos, pasivos contingentes y otros	62
28. Sanciones	77
29. Distribución del personal	77
30. Utilidad por acción.....	78
31. Hechos posteriores	78
32. Medio ambiente	79

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ACTIVOS	Nota	31/03/2016	31/12/2015
		M\$	M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	25.980.955	31.799.030
Otros activos financieros, corrientes	7	-	-
Otros activos no financieros, corrientes	8	207.563	9.314
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	9	3.508.100	3.626.468
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10	469.221	455.617
Activos por impuestos corrientes	15	7.170.364	7.269.601
Activos corrientes totales		37.336.203	43.160.030
Activos no corrientes			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13	47.957.536	48.019.113
Propiedades, planta y equipo	14	144.228.584	129.951.579
Activos por impuestos diferidos	17	9.095.944	7.914.104
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	12	11.903.538	12.299.463
Total de activos no corrientes		213.185.602	198.184.259
Total de activos		250.521.805	241.344.289

Las notas adjuntas números 1 a la 32,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31/03/2016	31/12/2015
		M\$	M\$
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	18	375.842	78.653
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	2.584.816	3.738.839
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10	2.113.636	1.203.811
Otras provisiones a corto plazo	20	12.460.791	5.926.571
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	21	292.454	326.186
Otros pasivos no financieros, corrientes	22	454.696	311.209
Pasivos corrientes totales		18.282.235	11.585.269
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18	33.912.973	34.001.622
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	10	37.143.123	36.888.269
Pasivos por impuestos diferidos	17	4.217.025	3.232.798
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	21	21.965	21.639
Total de pasivos no corrientes		75.295.086	74.144.328
Total Pasivos		93.577.321	85.729.597
Patrimonio neto			
Capital emitido	23	145.528.447	145.528.447
Ganancias acumuladas		12.589.399	10.865.042
Otras reservas		(1.173.499)	(778.945)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		156.944.347	155.614.544
Participaciones no controladoras		137	148
Patrimonio neto total		156.944.484	155.614.692
Total de patrimonio y pasivos		250.521.805	241.344.289

Las notas adjuntas números 1 a la 32,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCION CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Nota	01/01/2016 31/03/2016	01/01/2015 31/03/2015
Ingresos de actividades ordinarias	24	5.705.023	4.995.564
Costo de ventas	26	(1.880.080)	(1.650.549)
Ganancia bruta		3.824.943	3.345.015
Otras ganancias (pérdidas)	25	152.547	2.435.088
Gasto de administración	26	(616.856)	(633.662)
Participación en las ganancias (pérdidas) utilizando el método de la participación	12	(1.371)	-
Otros gastos, por función		-	-
Ingresos financieros	26	60.128	206.256
Costos financieros	26	(467.144)	(540.083)
Resultado por unidades de reajuste	26	(39.302)	209.532
Ganancia, antes de impuestos		2.912.945	5.022.146
Gasto por impuestos a las ganancias	16	(449.591)	(1.236.615)
Ganancia procedente de operaciones continuadas			
Ganancia		2.463.354	3.785.531
Ganancia, atribuible a:			
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora		2.463.365	3.785.650
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras		(11)	(119)
Ganancia		2.463.354	3.785.531

Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	30	32,81	50,42
Ganancia por acción básica		32,81	50,42
Ganancias por acción diluidas			
Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas		-	-
Ganancia diluida por acción		-	-

Las notas adjuntas números 1 a la 32,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	Nota	01/01/2016 31/03/2016	01/01/2015 31/03/2015
Ganancia		2.463.354	3.785.531
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión	12	(724.779)	161.262
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	12	330.225	16.012
Coberturas del flujo de efectivo			
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo		-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral			
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral		-	-
Otro resultado integral		(394.554)	177.274
Resultado integral total		2.068.800	3.962.805

Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		2.068.811	3.962.924
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		(11)	(119)
Resultado integral total		2.068.800	3.962.805

Las notas adjuntas números 1 a la 32,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Cambios en Otras Reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
		Reserva de diferencias de cambio en conversiones	Otras Reservas varias	Otras Reservas				
Saldo Inicial Ejercicio Actual 01/01/2016	145.528.447	1.662.179	(2.441.124)	(778.945)	10.865.042	155.614.544	148	155.614.692
Saldo Inicial Re expresado	145.528.447	1.662.179	(2.441.124)	(778.945)	10.865.042	155.614.544	148	155.614.692
Cambios en patrimonio								
Resultado Integral								
Ganancia					2.463.365	2.463.365	(11)	2.463.354
Otro resultado integral		(724.779)	330.225	(394.554)		(394.554)	-	(394.554)
Resultado integral					2.463.365	2.068.811	(11)	2.068.800
Dividendos	-	-	-	-	(739.008)	(739.008)	-	(739.008)
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	(724.779)	330.225	(394.554)	1.724.357	1.329.803	(11)	1.329.792
Saldo Final Ejercicio Actual 31/03/2016	145.528.447	937.400	(2.110.899)	(1.173.499)	12.589.399	156.944.347	137	156.944.484

Las notas adjuntas números 1 a la 32,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Cambios en Otras Reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
		Reserva de diferencias de cambio en conversiones	Otras Reservas varias	Otras Reservas				
Saldo Inicial Ejercicio Actual 01/01/2015	84.088.114		(2.016.310)	(2.016.310)	6.031.562	88.103.366	279	88.103.645
Saldo Inicial Re expresado	84.088.114		(2.016.310)	(2.016.310)	6.031.562	88.103.366	279	88.103.645
Cambios en patrimonio								
Resultado Integral								
Ganancia					3.785.650	3.785.650	(119)	3.785.531
Otro resultado integral		161.262	16.012	177.274		177.274	-	177.274
Resultado integral					3.785.650	3.962.924	(119)	3.962.805
Dividendos	-	-	-	-	(1.135.696)	(1.135.696)	-	(1.135.696)
Incremento (disminución) por otros cambios	61.395.751	-	-	-	-	61.395.751	-	61.395.751
Total de cambios en patrimonio	61.395.751	161.262	16.012	177.274	2.649.954	64.222.979	(119)	64.222.860
Saldo Final Ejercicio Actual 31/03/2015	145.483.865	161.262	(2.000.298)	(1.839.036)	8.681.516	152.326.345	160	152.326.505

Las notas adjuntas números 1 a la 32,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	01/01/2016 31/03/2016	01/01/2015 31/03/2015
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		6.946.848	6.023.047
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias		-	-
Otros cobros por actividades de operación		291	-
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.423.282)	(806.103)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(596.036)	(437.886)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(391.041)	(158.154)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(476.447)	(529.203)
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	13.151
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		4.060.333	4.104.852
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Cobros a entidades relacionadas		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Compras de propiedades, planta y equipo		(9.718.868)	(31.589.268)
Compras de activos intangibles		(5.728)	(23.935)
Importe procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		-	-
Intereses recibidos		60.128	240.589
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades, clasificados como actividades de inversión		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		152.256	165.490
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(9.512.212)	(31.207.124)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		-	61.395.751
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	-
Reembolsos de préstamos		-	(35.099.860)
Dividendos pagados		-	-
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		(8.042)	(7.542)
Intereses pagados		(445.649)	(438.683)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(453.691)	25.849.666
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(5.905.570)	(1.252.606)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		87.495	30.234
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		87.495	30.234
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(5.818.075)	(1.222.372)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	6	31.799.030	51.273.171
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	6	25.980.955	50.050.799

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo de 2016 y 2015

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Eléctrica Puntilla S.A. es una sociedad anónima abierta y de duración indefinida que tiene su domicilio social y oficinas principales en Orinoco, número 090, piso 11, Las Condes en Santiago de Chile.

La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 18 de abril de 1997 ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur bajo Repertorio número 2.121. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 9.670 número 7.578 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el día 28 de abril de 1997. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo el Rol Único Tributario N°96.817.230-1.

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de mayo de 2009, se acordó entre otras materias aumentar el capital de la Sociedad. El acta de esta Junta se redujo a escritura pública con fecha 19 de octubre de 2009, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 54.542, número 37.904, del Registro de Comercio de Santiago con fecha 11 de noviembre del año 2009 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 17 de noviembre de 2009.

El objeto de la Sociedad es la adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, distribución, venta y aprovechamiento en cualquier forma hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.

Centrales en Operación

El día 1 de Mayo de 1997 se realizó el traspaso físico de la central Puntilla que fue adquirida a CMPC, e inició sus operaciones Eléctrica Puntilla S.A., con una participación del 80% para la Sociedad del Canal de Maipo y del 20% para la Fundación San Carlos de Maipo, ésta última administrada por la Sociedad del Canal de Maipo.

A esa fecha, esta Central tenía 2 unidades generadoras tipo Francis, una instalada en 1926 de 4.000 kVA de potencia instalada y la otra en 1942 de 10.000 kVA de potencia instalada. Bajo la administración de Eléctrica Puntilla S.A. se desarrollaron varias obras y mejoras y entre ellas, el suministro y montaje de una nueva unidad generadora, de 8.955 kVA de potencia instalada, incluyendo la ampliación de la casa de máquinas para la incorporación del generador LDW y de la turbina Kössler, las que entraron en operación en Octubre de 2006.

Durante el cuarto trimestre del 2013 se pusieron en operaciones la central Las Vertientes (de 2 MW de potencia y 16,3 GWh de generación promedio anual) que está ubicada en el curso del Canal Sirena y restituye sus aguas al río Maipo inmediatamente aguas arriba de la bocatoma de la Sociedad del Canal de Maipo. También en el mismo periodo se puso en operación la central El Llano (de 2 MW de potencia y 8,8 GWh de generación promedio anual) que está ubicada en el curso del caudal de riego de la Asociación de Canalistas de Pirque.

Hoy la Central Puntilla cuenta con una potencia instalada total de 22.955 kVA y una generación media anual durante los últimos 4 años de 115 GWh. (Cifra inferior a la hidrología media atendido por los últimos 4 años han sido “secos”.)

Con fecha 1 de Octubre de 2010, entró en vigencia un contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A., y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, mediante el cual esta última entrega en arrendamiento a la sociedad la totalidad de sus actuales activos eléctricos dentro de su red de canales de distribución de agua de sus asociados (Centrales Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre y El Rincón), las que suman una potencia instalada de 33 kVA y una generación media anual durante los últimos 4 años de 95 GWh. (Cifra inferior a la hidrología media atendido por los últimos 4 años han sido “secos”.)

Este contrato contempló también la cesión de los contratos vigentes de venta de la energía eléctrica, que la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo tenía en esos instantes, con todos sus derechos y obligaciones. El arriendo incluye adicionalmente la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas por la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, por todo el plazo del contrato, el cual se extiende hasta el día 31 de diciembre del año 2099.

Proyectos en construcción

Actualmente se mantiene un proyecto en construcción llamado Ñuble, se trata de una central de pasada ubicada en el río Ñuble, VIII Región, que representa una inversión total aproximada a los 400 millones de dólares (cifra actualmente en revisión por aumento en el plazo de construcción y cambio de contratista para la ejecución de las obras civiles). Su capacidad instalada es de 136 MW, y se estima que su generación de energía media anual será del orden de los 620 GWh, y se espera que entre al Sistema Interconectado Central durante el segundo semestre de 2018. (Ver nota 31 hechos posteriores).

Adicionalmente Eléctrica Puntilla también ha concluido la construcción de la central Itata, en el homónimo río, en la comuna de Yungay. Es una central de pasada que tiene una potencia de generación de 20 MW y representa una inversión de US\$54 millones. Su construcción (al 31 de diciembre de 2015) está en etapa final de pruebas de funcionamiento.

Al 31 de marzo de 2016, los Accionistas de Eléctrica Puntilla S.A. son:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	N° ACCIONES	PORCENTAJE %
ASOCIACION DE CANALISTAS SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO	45.179.692	60,17
FUNDACION SAN CARLOS DE MAIPO	15.322.408	20,41
AGUAS DEL MAIPO S.A.	4.640.319	6,18
MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	1.244.386	1,66
INVERSIONES COUSINO MACUL LTDA.	510.601	0,68
INMOBILIARIA LIGUAI S.A.	430.000	0,57
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	404.560	0,54
INVERSIONES EL MAQUI LTDA.	401.818	0,54
ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL ORTUZANO	364.096	0,48
BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	354.010	0,47
VINA CONCHA Y TORO S.A.	353.830	0,47
COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y DESARROLLO SUR S.A.	310.886	0,41
OTROS 206 ACCIONISTAS	5.572.556	7,42
Total	75.089.162	100,00

La dotación de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales alcanzó a 120 trabajadores al 31 de marzo de 2016 (121 trabajadores al 31 de diciembre de 2015). En promedio la dotación que la sociedad tuvo durante el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2016 fue de 121 trabajadores (118 trabajadores en promedio al 31 de diciembre de 2015).

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Los presentes estados financieros están compuestos por el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados Integrales por Función, el Estado de Flujos de Efectivo Directo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos estados financieros consolidados.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de presentación.

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2016 han sido preparados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), las cuales se componen de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") y por lo establecido en el Oficio Circular N°856 del 17 de octubre de 2014 que instruye a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo en el incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, más normas específicas dictadas por la SVS.

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos. El peso chileno es la moneda funcional de la Sociedad.

Conforme a las NIIF, la Administración ha debido efectuar ciertas estimaciones contables a su mejor entender, tanto de la normativa, como de las materias propias de los negocios de la Sociedad. Las áreas en las que la Administración ha aplicado un mayor grado de juicio y efectuado estimaciones que son significativas para los estados financieros, son principalmente, el registro de parte de los contratos de arrendamiento a largo plazo, cuya obligación se determinó de acuerdo a la tasa implícita de los contratos, y las depreciaciones de los activos fijos.

Para efecto de comparación, el Estado de Situación Financiera y las Notas Complementarias respectivas, se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015, de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos estados financieros consolidados reflejan la situación financiera de la sociedad al 31 de marzo de 2016 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período terminado a dicha fecha. Dichos estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 26 de mayo de 2016.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

a) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el criterio del costo histórico, con excepción de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Sociedad Matriz y las sociedades controladas por la compañía. El control es alcanzado cuando la Sociedad Matriz tiene la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas. El detalle de las Filiales se describe en el siguiente cuadro:

Sociedades Consolidadas	País	Moneda Funcional	RUT	Porcentaje de participación al			
				31/03/2016			31/12/2015
				Directo	Indirecto	Total	Total
Inversiones Puntilla Ltda.	Chile	Peso Chileno	76.253.426-6	50,1	-	50,1	50,1
Hidroeléctrica Ñuble S.p.A..	Chile	Peso Chileno	76.326.509-9	100,0	-	100,0	100,0

Todas las transacciones y los saldos significativos intercompañías han sido eliminados al consolidar, como también se ha dado reconocimiento a la participación no controladora que corresponde al porcentaje de participación de terceros en las filiales, las cuales están incorporadas en forma separada en el patrimonio consolidado.

c) Propiedades, Plantas y Equipos.

Los elementos de propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición, incluidos los costos originados hasta la puesta en marcha del bien, menos la depreciación acumulada. Si correspondiere, la Sociedad también reconoce con cargo a resultados las pérdidas por deterioro en el valor de éstos que pudieran haberse originado.

Las construcciones en curso incluyen, entre otros conceptos, los siguientes gastos capitalizados únicamente durante el periodo de construcción:

- Los gastos financieros relativos a la financiación que sean directamente atribuibles a las construcciones.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las Propiedades, Plantas y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. La vida útil estimada y valor residual se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de Propiedades, plantas y equipos junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Método utilizado para la depreciación de propiedades, planta y equipo (vida)	Explicación de la tasa	Vida mínima años	Vida máxima años
Instalaciones	Vida	10	80
Plantas y equipos	Vida	3	47
Equipamiento de tecnología de la información	Vida	3	6
Bienes arrendados (Centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón)	Vida	5	57
Instalaciones fijas y accesorios	Vida	3	10
Vehículos	Vida	7	8

Los criterios utilizados en la central Puntilla corresponden a un estudio técnico que se hizo en 1997 cuando se compró la Central.

Para el caso de Florida, Eyzaguirre y Rincón se utilizan las vidas útiles remanentes al momento de iniciar el contrato de arrendamiento (1 de octubre de 2010), según estudio técnico realizado durante el ejercicio 2010.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Plantas y Equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que Eléctrica Puntilla S.A. actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo monto e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre gasto financiero y reducción de la deuda. El gasto financiero se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares.

Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

e) Activos intangibles.

Corresponden a derechos de paso y derechos de agua. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición y en el caso de los que tienen vigencia indefinida no se amortizan. Para el caso de los que tienen fecha de expiración se amortizan linealmente en función del plazo remanente.

Adicionalmente a los derechos no consuntivos disponibles en el Canal Sirena para la generación de la Central Puntilla, se incluyen también los derechos al uso de la fuerza motriz, para la generación de electricidad, de las aguas dentro de la red de canales de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, en los puntos donde se encuentran las centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, y que están otorgados por SCM hasta el año 2099, conjuntamente con el arrendamiento de dichas centrales por igual plazo.

El concepto de fuerza motriz es la capacidad de mover o producir movimiento. En el caso particular del agua, se logra por el aprovechamiento de la diferencia de altura en el curso de agua utilizando la fuerza de la gravedad para generar movimiento en una turbina.

Eléctrica Puntilla S.A., cuenta con la capacidad de generación del uso de agua, en la red de canales de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, de acuerdo al contrato existente entre ambas sociedades.

f) Deterioro del valor de los activos.

A lo largo del ejercicio, todas las partes y piezas sujetas a desgaste en los distintos componentes de las unidades de generación de nuestras centrales, fueron reparados o sustituidos, con lo cual tanto las condiciones hidráulicas y/o electromecánicas de cada unidad mantuvieron sus índices de rendimiento y eficiencia en su capacidad técnica. No hubo indicios de deterioro durante el ejercicio en ninguna unidad que no hubiese sido reparado o mantenido según su estándar técnico. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la sociedad en prácticamente la totalidad de los casos.

En el caso de que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros medidos a valor

razonable”, del estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía a través del CDEC-SIC, que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos, por lo tanto la compañía sólo deteriora los deudores comerciales por aquellas deudas asociadas a empresas que han caído en insolvencia.

Al 31 de marzo de 2016 no existen montos de dudoso cobro, motivo por el cual no hay provisiones de incobrabilidad (Al 31 de diciembre de 2015 no hay estimaciones de deudores incobrables).

g) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

g.1) Activos financieros, no derivados.

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales clasifica sus inversiones financieras, en las siguientes categorías:

- Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Se registran inicialmente al valor razonable y en forma posterior al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.
- Activos financieros registrados a valor de mercado con cambios en resultados: Incluye la cartera de instrumentos financieros que dispone la sociedad al cierre de los Estados Financieros valorados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.
- Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

g.2) Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en cuentas corrientes bancarias, fondos mutuos de renta fija y los depósitos a plazo junto a otras inversiones que se valorizan a valores mercado, las que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambio de su valor.

g.3) Pasivos financieros, no derivados.

Los pasivos financieros se registran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual no difiere del valor nominal de las obligaciones al no existir costos transaccionales incrementales.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación.

Las participaciones que posee la sociedad en asociadas se registran siguiendo el método de participación.

Según el método de participación, la inversión en una asociada se registra inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, se registra la inversión en el estado de situación financiera por la proporción de su patrimonio total que representa la participación de la sociedad en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con las filiales, más las plusvalías que se hayan generado en la adquisición de la Sociedad. Si el monto resultante fuera negativo, se deja la participación en cero en el estado de situación financiera, a no ser que exista la obligación presente (ya sea legal o implícita) por parte de la sociedad de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso, se registra la provisión correspondiente.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden a Eléctrica Puntilla S.A. conforme a su participación, se registran en el rubro “Participación en ganancia (pérdida) de Asociadas contabilizadas por el método de participación”.

i) Provisiones.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando: la sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

i.1) Vacaciones al personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

i.2) Provisiones por indemnizaciones a todo evento.

La provisión para cubrir la obligación convenida con el personal que tiene garantizado este beneficio en sus contratos individuales de trabajo se registra a valor actual.

i.3) Provisión otros beneficios.

Corresponde principalmente a los beneficios otorgados a los empleados por concepto de bono de gestión, los que son provisionados al cierre de cada ejercicio y liquidados en su totalidad en el próximo período, indicando al cierre de cada trimestre el saldo pendiente de pago.

j) Conversión de saldos en moneda extranjera.

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

k) Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, euros y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/03/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/03/2015</u>
	\$	\$	\$
Dólar observado	669,80	710,16	626,58
Euro	762,26	774,61	672,73
Unidad de fomento	25.812,05	25.629,09	24.622,78

l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que en el futuro existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

m) Impuesto a las ganancias.

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Como excepción al criterio antes descrito y conforme a lo establecido en el Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido con fecha 17 de octubre de 2014, las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen como consecuencia del incremento progresivo en la tasa de impuesto a las ganancias introducido por la Ley 20.780, de fecha 29 de septiembre de 2014, han sido registrado directamente en Patrimonio (resultados acumulados). Sin embargo, a pesar que fueron preparados sobre bases distintas, los estados consolidados de resultados integrales por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados consolidados de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo, que se presentan para efectos comparativos en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, han sido registrados en los resultados de ambos ejercicios.

En la re-adopción de las NIIF al 1 de enero de 2016, se ha aplicado estas normas como si nunca hubiera dejado de aplicarse, de acuerdo a la opción establecida en el párrafo 4A de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Esta re-adopción de las NIIF no implicó realizar ajustes al estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos terminados al 31 de marzo de 2015, originalmente emitidos.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones. En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

n) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos ordinarios por ventas de energía se reconocen cuando se transfiere la energía al sistema interconectado central, el importe puede ser determinado con fiabilidad y su cobro se considera probable.

o) Ganancia (pérdida) por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de esta, si en alguna ocasión fuere el caso.

p) Dividendos.

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Esta disminución del patrimonio se registra contablemente en el rubro “Otros pasivos no financieros, corrientes” o en el rubro “Cuentas por pagar a entidades relacionadas”, según corresponda, con cargo al Patrimonio Total.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor “Patrimonio” en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

q) Estado de flujos de efectivo.

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo se han definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.

Respecto a la estimación por pérdida por deterioro del activo fijo, la sociedad tiene la política que las mantenciones anuales de la maquinaria e instalaciones de generación, se incluyan todos los trabajos que sean necesarios para que la disponibilidad de los equipos sea igual al 100% durante al menos los próximos 12 meses, y por lo tanto el costo por deterioro, está incluido en los costos de explotación de cada año.

- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Nota 2.c y 2.e).

La vida útil de las propiedades, plantas y equipos se detalla en el 2c). Respecto a los intangibles, fundamentalmente los derechos de agua y servidumbres, si son indefinidos no se amortizan y si tiene fecha de caducidad se amortizan linealmente durante su vigencia. Los intangibles incluidos en el contrato de arrendamiento se deprecian linealmente durante la vigencia del contrato.

Durante el ejercicio la sociedad ha determinado que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas en el período presentado para los activos fijos e intangibles de vida útil definida.

- La energía suministrada a clientes y no facturada al cierre de cada ejercicio.

El reconocimiento de los ingresos se realiza dentro del ejercicio en que la energía ha sido generada, y en el mercado eléctrico hay poca morosidad, atendida la seriedad y la regulación de la autoridad vigente sobre todos los actores del mercado.

2.3 Nuevos pronunciamientos contables.

2.3.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2016:

<i>Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Enmienda a NIIF 11: Adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas</p> <p><i>Esta enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” requiere que los principios relevantes de la contabilidad de las combinaciones de negocios, contenidos en la NIIF 3 y otros estándares, deben ser aplicados en la contabilidad para la adquisición de un interés en una operación conjunta, cuando la operación constituye un negocio.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<p>Mejoras a las NIIF (Ciclo 2012-2014)</p> <p><i>Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 5 “Activos no Corrientes Disponibles para la Venta y Operaciones Discontinuas”, NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, NIC 19 “Beneficios a los Empleados” y NIC 34 “Información Financiera Intermedia”.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<p>Enmienda a NIC 16 y NIC 38: Métodos aceptables de depreciación y amortización</p> <p><i>La enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” prohíbe de manera explícita la depreciación basada en los ingresos ordinarios para propiedades, plantas y equipos. En el caso de la NIC 38 “Activos Intangibles”, la enmienda introduce la presunción refutable de que para los activos intangibles el método de amortización basado en los ingresos ordinarios es inapropiado, estableciendo dos excepciones limitadas.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<p>Enmienda a NIIF 10 y NIC 28: Venta y aportación de activos</p> <p><i>La enmienda corrige una inconsistencia existente entre la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” respecto al tratamiento contable de la venta y aportaciones entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<p>Enmienda a NIC 27: Método de la participación en los estados financieros separados</p> <p><i>Esta modificación a la NIC 27 “Estados Financieros Separados” permite a las entidades utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. El objetivo de esta enmienda es minimizar los costos de cumplir con las NIIF, especialmente para quienes aplican NIIF por primera vez, sin reducir la información disponible para los inversores.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<p>Enmienda a NIC 1: Iniciativa sobre información a revelar</p> <p><i>El IASB emitió enmiendas a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación de información en los estados financieros. Estas modificaciones están diseñadas con el objetivo de alentar a las empresas a aplicar el juicio profesional para determinar qué tipo de información revelar en sus estados financieros.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

<i>Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Enmienda a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Entidades de inversión, aplicación de la excepción de consolidación</p> <p>Estas modificaciones de alcance restringido a la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” aclaran la aplicación de la excepción de consolidación para las entidades de inversión y sus subsidiarias. Las modificaciones además disminuyen las exigencias en circunstancias particulares, reduciendo los costos de la aplicación de las Normas.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

2.3.2 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero 2017 y siguientes:

<i>Enmiendas a NIIFs</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Enmienda a NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas</p> <p><i>El objetivo de las enmiendas a NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” es establecer el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, y aclarar como contabilizar los activos por impuestos diferidos, relacionados con instrumentos de deuda medidos a valor razonable.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
<p>Enmienda a NIC 7: Iniciativa sobre información a revelar</p> <p><i>Las modificaciones a NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo” forman parte de la iniciativa del IASB para mejorar la presentación y revelación de información en los estados financieros. Estas modificaciones introducen requerimientos adicionales de revelación a cerca de las actividades de financiación del estado de flujos de efectivo.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
<p>NIIF 9: Instrumentos Financieros</p> <p><i>Corresponde a la versión final de la norma, publicada en julio de 2014, y completa el proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”. Este proyecto fue dividido en tres etapas:</i></p> <p><i>Fase 1 - Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros: introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, basado en las características del flujo de efectivo y en el modelo de negocio. Este nuevo modelo también resulta en un único modelo de deterioro para todos los instrumentos financieros.</i></p> <p><i>Fase 2 - Metodología del deterioro de valor: con el objetivo de reconocer las pérdidas crediticias de manera oportuna, la norma exige a las entidades dar cuenta de las pérdidas crediticias esperadas desde el momento en que los instrumentos financieros son reconocidos en los estados financieros.</i></p> <p><i>Fase 3 - Contabilidad de coberturas: establece un nuevo modelo que está orientado a reflejar una mejor alineación entre la contabilidad y la gestión de los riesgos. Se incluyen además mejoras en las revelaciones requeridas.</i></p> <p><i>Esta versión final de la NIIF 9 reemplaza a las versiones anteriores de la norma.</i></p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes</p> <p><i>Esta nueva norma y las aclaraciones posteriores emitidas por el IASB, son aplicables a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Su objetivo es mejorar la comparabilidad de la información financiera, proporcionando un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. A demás exige un mayor desglose de información. Esta norma reemplazará a la NIC 11 “Contratos de Construcción” y NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias”, y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).</i></p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>NIIF 16: Arrendamientos</p> <p><i>Establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 “Arrendamientos”, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos.</i></p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

3. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales está expuesta a determinados riesgos que se analizan a continuación:

La estrategia de Gestión de Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Compañía, mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar estos riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por las distintas áreas de la sociedad, así su seguimiento y control en el tiempo. En este proceso interviene la alta dirección de la Sociedad.

Los límites de riesgo tolerables y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas normadas por el Directorio de la Compañía.

Factores de Riesgo

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Eléctrico y Riesgos Financieros.

Riesgos del Negocio Eléctrico

Son los riesgos de carácter estratégico, debido a factores externos e internos de la Compañía, tales como la hidrología, los precios de la energía, disponibilidad de las plantas generadoras, cambios regulatorios, el nivel de competencia y la estructura de la industria. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos.

a) Riesgo hidrológico

El 100% de la capacidad de generación de Eléctrica Puntilla S.A. corresponde a centrales hidroeléctricas, las que permiten suministrar los compromisos de la empresa a bajos costos operativos. En consideración a que su generación está supeditada a la hidrología, Eléctrica Puntilla S.A. tiene como política comercial contratar sólo una porción de su energía generable o esperada, de modo de asegurar que con una alta probabilidad la empresa cubrirá sus compromisos contractuales con generación propia y, por ende, no acudir al mercado spot de energía a cubrir potenciales déficits a costo marginal de la energía.

b) Riesgo de precios de la energía

El principal riesgo relativo a los precios de venta de la energía producida por las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. proviene de la volatilidad de los costos marginales de energía a los que se venden los excedentes y déficits de energía en el mercado spot. Dicha volatilidad es consecuencia principalmente de la hidrología, de los precios de los combustibles, de la disponibilidad de los mismos y de eventuales fallas de unidades importantes de generación.

Sin embargo, como se explicó anteriormente, la política de contratación de la empresa mitiga su exposición a presentar déficits de energía que la obliguen a recurrir al mercado spot y, en consecuencia, estar expuesta a la volatilidad de los precios en dicho mercado.

c) Riesgo de disponibilidad de plantas generadoras

Eléctrica Puntilla S.A. tiene una política de mantenimientos preventivos y correctivos que permite mitigar la indisponibilidad de su portafolio de centrales de generación. Dicha política incluye una periodicidad anual de mantenimientos preventivos y un seguimiento del comportamiento y desempeño de las unidades de generación que permite efectuar mantenimientos correctivos puntuales.

d) Riesgo de construcción de proyectos

El riesgo de construcción se radica en potenciales problemas de planificación, administración y monitoreo de los proyectos de generación en ejecución. Factores como retrasos en los permisos (ambientales, municipales, entre otros), incumplimientos presupuestarios, aumento de los plazos en la ejecución de las obras, riesgos propios de los proveedores, falta de estrategias comunicacionales contra posibles grupos de interés opositores a los proyectos, incumplimiento contractual de los contratistas, accidentes, desastres naturales u otros imprevistos.

El único proyecto en construcción que tiene la sociedad es la Central Ñuble, con una potencia de 136 MW (el doble de capacidad de la sociedad disponible a la fecha) y cuya exposición para la sociedad se encuentra razonablemente cubierta por la gestión de riesgo existente en sus proyectos y la contratación de seguros (status actual del proyecto se detalla en nota 31 de los hechos posteriores).

Riesgos Financieros

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasa de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a Eléctrica Puntilla S.A.

a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, viene dado principalmente por obligaciones por pasivos en moneda extranjera y/o pagos que se deben realizar en moneda distintas al peso chileno y que resulten distintas al flujo de ingresos y costos que presenta este negocio. El financiamiento suscrito para la construcción de la Central Ñuble en dólares no está indexado a seguros de tipo de cambio US\$/UF para cubrir los compromisos de construcción suscritos en unidades de fomento.

b) Riesgo de tasa de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es eliminar la volatilidad que se pueda producir en la estructura de financiamiento, por una tasa de interés variable. La sociedad tiene contratados derivados de tasa de interés en dólares que modifican la tasa de interés variable en fija por un monto de MMUS\$ 252 para el proyecto Ñuble.

c) Riesgo de crédito

La empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Cuentas por cobrar Comerciales:

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía al sistema CDEC-SIC, que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos. Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que no existen deudores por ventas vencidos y no pagados ni otras deudas incobrables al cierre del ejercicio al 31 de marzo de 2016 (Al 31 de diciembre de 2015 no hay estimaciones de deudores incobrables). (Ver nota 9.1 del presente estado financiero).

Activos de Carácter Financiero:

Con respecto a las colocaciones de excedentes de tesorería, Eléctrica Puntilla S.A. efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings, de modo que se minimiza el riesgo de insolvencia de las instituciones en que se invierte. Adicionalmente, la Compañía ha establecido límites de participación por contraparte, los que son aprobados por el Directorio de la Sociedad y revisados periódicamente.

Al 31 de marzo de 2016, un 100% de las inversiones de excedentes de caja en moneda local que se encuentran invertidas en bonos de empresa con al menos clasificación AA- y en bancos locales y/o letras hipotecarias. Los depósitos a plazo en bancos todos tienen clasificación N-1+ (Al 31 de diciembre de 2015 alcanzaba un 100%).

También la sociedad invierte parte de sus inversiones de liquidez en dólares, en depósitos a plazo en bancos locales.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo está determinado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Eléctrica Puntilla tiene suficiente liquidez para atender todos sus requerimientos operacionales y adicionalmente cuenta con la generación de caja de sus centrales en operación, por lo tanto se puede considerar que este riesgo esta mitigado en la Sociedad.

Eléctrica Puntilla tiene contratados créditos que financian sus proyectos en ejecución Central Itata y Central Ñuble, este último en proceso de renegociación según detalle en nota 31 del presente estado financiero.

Al 31 de marzo de 2016, Eléctrica Puntilla S.A. cuenta con excedentes de caja de M\$ 25.980.955, invertidos en Fondos Mutuos de renta fija con alta liquidez, en depósitos a plazo en Bancos de la plaza, todos transables en el mercado con facilidad y por bonos de empresas, bancos y letras hipotecarias, todos con liquidez diaria en los remates de instrumentos de renta fija de la bolsa de comercio (M\$ 31.799.030 al 31 de diciembre de 2015).

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

El sector eléctrico en Chile se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía (“Ley Eléctrica”) y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998. Tres entidades gubernamentales tienen la responsabilidad en la aplicación y cumplimiento de la Ley Eléctrica: la Comisión Nacional de Energía (CNE), que posee la autoridad para proponer las tarifas reguladas (precios de nudo, peajes de transmisión), así como para elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas; y, por último, el Ministerio de Energía que tendrá la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética y agrupa bajo su dependencia a la SEC, a la CNE y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Cuenta, además, con una Agencia de Eficiencia Energética y el Centro de Energías Renovables. La ley establece adicionalmente un Panel de Expertos que tiene por función primordial resolver las discrepancias que se produzcan entre los distintos agentes del mercado eléctrico: empresas eléctricas, operadores del sistema (CDEC-SIC, CDEC-SING), regulador, etc. Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en cuatro sistemas eléctricos: SIC (Sistema Interconectado Central), SING (Sistema Interconectado del Norte Grande), y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SIC, principal sistema eléctrico, se extiende longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. El SING cubre la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la organización de la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades que son: Generación, Transmisión y Distribución, las que operan en forma interconectada y coordinada, y cuyo principal objetivo es el de proveer energía eléctrica al mercado, al mínimo costo y preservando los estándares de calidad y seguridad de servicio exigido por la normativa eléctrica. Debido a sus características las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

De acuerdo a la Ley Eléctrica, las compañías involucradas en la Generación y Transmisión en un sistema eléctrico interconectado deben coordinar sus operaciones en forma centralizada a través de un ente operador, el Centro Económico de Despacho de Carga (CDEC), con el fin de operar el sistema a mínimo costo, preservando la seguridad del servicio. Para ello, el CDEC planifica y realiza la operación del sistema, incluyendo el cálculo del costo marginal instantáneo, precio al cual se valoran las transferencias de energía entre generadores realizadas en el CDEC.

Por tanto, la decisión de generación de cada empresa está supeditada al plan de operación del CDEC. Cada compañía, a su vez, puede decidir libremente vender su energía a clientes regulados o libres. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot.

Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

(i) Clientes regulados: Corresponden a aquellos consumidores residenciales, comerciales, pequeña y mediana industria, con una potencia conectada igual o inferior a 2.000 KW, y que están ubicados en el área de concesión de una empresa distribuidora. Hasta 2009, el precio de transferencia entre las compañías generadoras y distribuidoras para el abastecimiento de clientes regulados tiene un valor máximo que se denomina precio de nudo, el que es regulado por el Ministerio de Energía. Los precios de nudo son determinados cada seis meses (abril y octubre), en función de un informe elaborado por la CNE, sobre la base de las proyecciones de los costos marginales esperados del sistema en los siguientes 48 meses, en el

caso del SIC, y de 24 meses, en el del SING. A partir de 2010, este precio de transferencia entre las empresas generadoras y distribuidoras corresponderá al resultado de las licitaciones que éstas lleven a cabo en un proceso regulado.

(ii) Clientes libres: Corresponden a aquella parte de la demanda que tiene una potencia conectada mayor a 2.000 KW, principalmente industriales y mineros. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras. Los clientes con potencia entre 500 y 2.000 KW tienen la opción de contratar energía a precios que pueden ser convenidos con sus proveedores -o bien-, seguir sometidos a precios regulados, con un período de permanencia mínima de cuatro años en cada régimen.

(iii) Mercado Spot o de corto plazo: Corresponde a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras, que resultan de la coordinación realizada por el CDEC para lograr la operación económica del sistema, y los excesos (déficits) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del CDEC. Para el caso de la energía, las transferencias son valoradas al costo marginal instantáneo. Para la potencia, al precio de nudo correspondiente, según ha sido fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el CDEC en forma anual, del cual se obtiene la potencia firme para cada central, valor que es independiente de su despacho.

A partir de 2010, con la promulgación de la Ley 20.018, las empresas distribuidoras deberán disponer del suministro permanentemente para el total de su demanda proyectada a tres años, para lo cual se deben realizar licitaciones públicas de largo plazo.

En materia de energías renovables, en abril de 2008 se promulgó la Ley 20.257, que incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El principal aspecto de esta norma es que obliga a los generadores a que -al menos- un 5% de su energía comercializada con clientes provenga de estas fuentes renovables, entre 2010 y 2014, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta el 2024, donde se alcanzará un 10%.

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

El negocio básico de Eléctrica Puntilla S.A. es la generación y comercialización de energía y potencia eléctricas, mediante la operación de las centrales Puntilla, Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre, El Rincón, Las Vertientes y El Llano, todas ubicadas en la Región Metropolitana. La energía es vendida a clientes libres y regulados mediante contratos de suministro eléctrico y los excedentes de generación sobre los compromisos contractuales son vendidos en el mercado spot a otras empresas generadoras, deficitarias, del Sistema Interconectado Central (SIC).

Todas las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. son hidroeléctricas y operan en el SIC por lo que no son aplicables la segmentación por tipo de generación (Térmica, Hidroeléctrica, Eólica, etc.) o segmentación geográfica. En consecuencia, la asignación de recursos y las medidas de desempeño se analizan en términos agregados.

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales opera sólo en el Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC) por lo tanto, no es aplicable una segmentación geográfica.

La regulación eléctrica en Chile contempla una separación conceptual entre energía y potencia para efectos de tarificación económicamente eficiente. De ahí que se distinga entre energía que se tarifica en unidades monetarias por unidad de energía (KWh, MWh, etc.) y potencia que se tarifica en unidades monetarias por unidad de potencia – unidad de tiempo (KW-mes).

En consecuencia, se define como el único segmento operativo para Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales a la totalidad del negocio ya señalado.

Servicios	Acumulado 31/03/2016		Acumulado 31/03/2015	
	M\$	%	M\$	%
Ventas de energía	5.107.848	89,5	4.401.037	88,1
Ventas de potencia	337.810	5,9	384.231	7,7
Peajes, subtransmisión y sistema adicional	259.365	4,6	205.522	4,1
Otros ingresos	-	0,0	4.774	0,0
Total ventas	5.705.023	100,0	4.995.564	100,0

Información sobre ventas a clientes principales	Acumulado 31/03/2016		Acumulado 31/03/2015	
	M\$	%	M\$	%
Chilectra S.A.	2.976	0,1	107.539	2,2
CGE Distribución S.A.	2.011.785	35,3	1.647.791	33,0
Cartulinas CMPC S.A.	1.292.533	22,7	664.592	13,3
CMPC Tissue S.A.	10.974	0,2	312.532	6,3
CMPC Celulosa S.A.	987.562	17,3	395.214	7,9
CMPC Maderas S.A.	221.782	3,9	99.458	2,0
Empresa Nacional De Electricidad S.A	529.809	9,3	789.962	15,8
Pacific Hydro Chile S.A.	52.912	0,9	149.729	3,0
Empresa Eléctrica Guacolda S.A.	930	0,0	140.964	2,8
Bioenergías Forestales S.A.	9.968	0,2	135.844	2,7
Hidroeléctrica La Higuera S.A.	1.389	0,0	1.132	0,0
Transelec S.A.	1.868	0,0	15.271	0,3
Aes Gener S.A.	7.903	0,1	7.616	0,2
Colbún S.A.	1.907	0,0	3.676	0,1
Eólica Monte Redondo S.A.	35.204	0,6	48.851	1,0
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	7.508	0,1	17.314	0,3
Eléctrica Nueva Energía S.A.	2.299	0,0	-	-
Termoeléctrica Colmito Ltda.	7.903	0,1	38.337	0,8
Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	43.843	0,8	61.942	1,2
Enorchile S.A.	15.701	0,3	88.769	1,8
Otros	458.268	8,1	269.031	5,3
Total ventas	5.705.023	100,0	4.995.564	100,0

La sociedad registra ventas a CGE Distribución S.A. y Grupo CMPC que representan un 79,4% y un 62,5% del total de las ventas al 31 de marzo de 2016 y 2015 respectivamente.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

Clases de efectivo y equivalente al efectivo	SalDOS al	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Efectivo en Caja	10.826	7.935
SalDOS en bancos	765.434	1.134.558
Depósitos a plazo	19.080.728	25.381.815
Fondos mutuos renta fija	2.575.433	2.092.802
Instrumentos de renta fija	2.052.470	3.119.131
Otro efectivo y equivalentes al efectivo (*)	1.496.064	62.789
Efectivo y equivalente al efectivo	25.980.955	31.799.030

(*) Corresponde a contratos de compra con compromiso de retroventa en Banco Estado.

Los depósitos a plazo y los instrumentos de renta fija, bonos de empresas y bancos de largo plazo, tienen liquidez en 24 horas a través de las ventas en las diferentes bolsas de comercio (No existen restricciones por montos significativos a la disposición de efectivo), y todos ellos se encuentran valorados a las tasas de interés vigentes al cierre de los Estados Financieros. Estas tasas de mercado son determinadas por nuestros administradores de cartera, Banchile Inversiones y BICE Corredores de Bolsa.

Los perfiles de riesgo de los emisores atendiendo sus clasificaciones de riesgos son los siguientes:

Distribución de Riesgo Cartera Eléctrica Puntilla S.A.	SalDOS al 31/03/2016		SalDOS al 31/12/2015	
	Monto en MM\$	Porcentaje %	Monto en MM\$	Porcentaje %
Depósitos a Plazo en Bancos N-1+	19.080	90,3	25.382	89,1
Bonos con clasificación AA-	63	0,3	65	0,2
Bonos con clasificación AA	23	0,1	89	0,3
Bonos con clasificación AA+	-	-	520	1,8
Bonos con clasificación AAA	1.966	9,3	2.445	8,6
Instrumentos del Estado de Chile	-	-	-	-
TOTAL	21.132	100,0	28.501	100,0

El perfil de plazos de las inversiones financieras tiene el siguiente detalle (no incluye inversiones en Fondos Mutuos ni contratos de compra de retroventa en Banco Estado):

Cartera Eléctrica Puntilla S.A. por Duración	SalDOS al 31/03/2016		SalDOS al 31/12/2015	
	Monto en MM\$	Porcentaje %	Monto en MM\$	Porcentaje %
Hasta 1 año	18.639	88,2	25.026	87,8
Entre 1 – 2 años	577	2,7	1.324	4,6
Entre 2 – 3 años	1.353	6,4	1.518	5,3
Entre 3 – 4 años	545	2,6	534	1,9
Entre 4 – 5 años	18	0,1	19	0,1
Entre 5 – 6 años	-	-	80	0,3
Más de 6 años	-	-	-	-
TOTAL	21.132	100,0	28.501	100,0

Todos estos instrumentos, son de liquidez diaria en el sistema financiero y en las bolsas de comercio y se encuentran valorados a las tasas de mercado vigentes al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Detalle del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	Moneda	Saldos al	
		31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	Pesos chilenos	25.980.955	31.799.030
Total		25.980.955	31.799.030

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

La composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	Saldos al	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Inversiones en acciones (1)	-	-
Otros activos financieros	-	-

⁽¹⁾ Correspondían a 1.498.154 acciones de Empresas C.M.P.C. S.A. que se valorizaban a valor de mercado al cierre de cada periodo, las que fueron vendidas en el segundo y tercer trimestre del año 2015.

8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

La composición de los otros activos no financieros se detallan a continuación:

Concepto	Saldos al	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Seguros vigentes	207.563	9.314
Total otros activos no financieros	207.563	9.314

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

La composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	Saldos al	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
CGE Distribución S.A.	730.748	798.515
CMPC Tissue S A	1.592	115.929
CMPC Celulosa S.A.	632.140	957.204
Cartulinas CMPC S. A.	782.720	596.291
CMPC Maderas S.A.	158.297	235.173
Colbún S.A.	1.861	38.353
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	392.902	348.187
Pacific Hydro Chile S.A.	31.121	38.911
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	63.334	1.260
Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	39.651	5.938
Enorchile S.A.	28.780	8.722
Otros compradores del mercado spot	342.440	225.569
Deudores varios	69.916	96.465
Anticipo a proveedores	32.048	159.951
Peaje de Subtransmisión por Inyecciones anticipados	200.550	-
Total	3.508.100	3.626.468

Los saldos incluidos en este rubro tienen un promedio de cobro de 30 días a contar de la fecha de emisión de la factura y en general no devengan intereses. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

Principalmente los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos de dinero por importaciones futuras de activos fijos medulares de los proyectos que se mantienen en construcción.

Para los montos, términos y condiciones relacionados con cuentas por cobrar con partes relacionadas, referirse a Nota 10.1.

Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que no existen deudores por ventas vencidos y no pagados ni otras deudas incobrables al cierre del ejercicio al 31 de marzo de 2016 (Al 31 de diciembre de 2015 no hay estimaciones de deudores incobrables).

9.1 Los movimientos de la "Provisión de incobrabilidad" al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Provisión de incobrabilidad	Saldos	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Saldo Inicial	-	-
Incremento (decremento) provisión	-	-
Castigos	-	-
Total	-	-

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro inmediato ó a 30 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 49 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Las transacciones entre las sociedades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Las operaciones del giro y los servicios tienen vencimientos a 30 días y no tienen reajustabilidad.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre empresas relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

10.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre las sociedades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas							Saldos al 31/03/2016		Saldos al 31/12/2015	
R.U.T.	Sociedad	Descripción de la transacción	País de Origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	724	-	-	-
73.240.700-6	Fundación San Carlos de Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	-	-
76.440.111-5	Sistema de transmisión del Centro S.A.	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Asociada	Pesos	453.503	-	437.435	-
61.808.000-5	Aguas Andinas S.A.	Compensación menor generación	Chile	Menos de 12 meses	Relacionada	Pesos	14.994	-	18.182	-
Total							469.221	-	455.617	-

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas							Saldos al 31/03/2015		Saldos al 31/12/2015	
R.U.T.	Sociedad	Descripción de la transacción	País de Origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	319.090	-	5.418	-
70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	Contrato leasing ⁽¹⁾	Chile	89 años	Matriz	UF	33.329	37.143.123	32.698	36.888.269
70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	Distribución dividendos	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	1.315.148	-	870.500	-
73.240.700-6	Fundación San Carlos de Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	-	-
73.240.700-6	Fundación San Carlos de Maipo	Distribución dividendos	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	446.069	-	295.195	-
Total							2.113.636	37.143.123	1.203.811	36.888.269

⁽¹⁾ Corresponde al valor presente del contrato de leasing firmado entre Eléctrica Puntilla S.A. y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, que entró en vigencia con fecha 1 de octubre de 2010, tal como se describe en la Nota 10.2

c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados.

Los efectos en el Estado de Resultados integrales de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

Sociedad	R.U.T.	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31/03/2016		31/12/2015	
					Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Contrato leasing	748.406	(740.364)	3.412.145	(3.381.026)
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Arriendo y recuperación de gastos	328.996	(328.996)	1.151.999	(1.151.999)
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Dividendos pagados	-	-	1.538.187	-
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Pago mutuo a matriz	-	-	35.089.600	(89.600)
Fundación San Carlos de Maipo	73.240.700-6	Chile	Matriz	Dividendos pagados	-	-	520.962	-
Aguas Andinas S.A.	61.808.000-5	Chile	Relacionada	Compensación menor generación	27.737	27.737	906.273	761.574

10.2 Contrato de arrendamiento.

Con fecha 1 de octubre de 2010, entró en vigencia un contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A., y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, mediante el cual esta última entrega en arrendamiento a Eléctrica Puntilla S.A. la totalidad de sus actuales instalaciones de generación eléctrica dentro de su red de canales de distribución de agua de sus asociados (Complejo Florida, Central Eyzaguirre y Central El Rincón). Adicionalmente, la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo cede a Eléctrica Puntilla S.A. los contratos vigentes de venta de la energía eléctrica, con todos sus derechos y obligaciones.

Este arriendo, incluye la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas por la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, en los lugares en donde están instaladas las actuales centrales, y todos los costos en que siga incurriendo la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, asignables a la actividad de generación eléctrica de los activos involucrados en este contrato.

El plazo no renovable del contrato de leasing se extiende hasta el 31 de diciembre de 2099 y su cuota mensual asciende, al equivalente de UF10.151,6075, y el 50% de dicho monto se reajusta por el índice CPI (inflación norteamericana). Al término del contrato Eléctrica Puntilla S.A. no tiene el derecho a adquirir los bienes arrendados a la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo.

Adicionalmente, Eléctrica Puntilla S.A. no ha realizado operaciones de subarriendo y no posee contratos de arrendamientos financieros que impongan restricciones sobre la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

De acuerdo a las actuales normas contables, esta operación de leasing financiero ha sido contabilizada como una compra de activos en Eléctrica Puntilla S.A. La determinación del activo fijo en leasing inicial de UF1.487.224,47, se efectuó al valor presente de los flujos de los activos físicos e intangibles, descontado a una tasa anual equivalente a UF más 4,92%.

10.2.1. Arrendamientos considerados como arrendamiento financiero.

Reconciliación de los pagos del arrendamiento financiero	31/03/2016		
	Valor presente M\$	Interés M\$	Bruto M\$
Menor a un año	33.329	1.788.022	1.821.351
Entre uno y cinco años	150.545	7.134.857	7.285.402
Más de cinco años	36.992.578	106.438.783	143.431.361
Total	37.176.452	115.361.662	152.538.114

Reconciliación de los pagos del arrendamiento financiero	31/12/2015		
	Valor presente M\$	Interés M\$	Bruto M\$
Menor a un año	32.698	1.775.743	1.808.441
Entre uno y cinco años	147.694	7.086.068	7.233.762
Más de cinco años	36.740.575	106.126.231	142.866.806
Total	36.920.967	114.988.042	151.909.009

Los pagos descritos se registran como amortización del pasivo registrado por concepto de contratos de arrendamiento, en la cuenta “Cuentas por pagar a Entidades relacionadas”, corrientes y no corrientes.

10.3 Directorio y administración superior de la Sociedad.

Eléctrica Puntilla S.A. es administrada por un Directorio formado por 7 miembros titulares que pueden o no ser accionistas. El Directorio designa al Gerente General, quién ejerce todas las facultades y contrae todas las obligaciones propias de un factor de comercio y aquellas otras que contempla la ley, así como las que el Directorio le otorgue en forma expresa.

El directorio de la Sociedad al 31 de marzo de 2016 está conformado por las siguientes personas:

Directorio de la Compañía	Cargo	Profesión
Pablo José Pérez Cruz	Presidente	Factor de Comercio
Antonio Bascañán Valdés	Director	Abogado
Harry Fleege Tupper	Director	Ingeniero Agrónomo
Camilo Larraín Sánchez	Director	Abogado
José Andrés Benguría Donoso	Director	Magister en Ciencias
Emilio Cousiño Valdés	Director	Abogado
Javier Hurtado Cicarelli	Director	Ingeniero Civil Industrial

La administración superior de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 está conformada por las siguientes personas:

Administración Superior	Cargo	Profesión
Alejandro Gómez Vidal	Gerente General Matriz	Ingeniero Civil Electricista
Eduardo Morel Montes	Gerente General Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Ingeniero Civil
Sebastián Escobar Cruchaga	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Juan José Chávez de la Fuente	Gerente Comercial	Ingeniero Civil Industrial
Agustín León Cañete	Gerente de Desarrollo	Ingeniero Civil
José Advis Neira	Gerente de Proyecto Itata	Ingeniero Civil Electricista
Claudio Bizama Rivas	Gerente de Operaciones	Ingeniero Mecánico
Lorena Brander Bastias	Gerente de Sustentabilidad y Medio Ambiente	Periodista

10.4 Comité de Directores.

En virtud a lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales cuenta con un Comité de Directores compuesto de 3 miembros, que tienen las facultades contempladas en dicho artículo.

El 30 de abril de 2013 en Sesión de Directorio, se designaron como integrantes del Comité de Directores a los directores señores José Benguria Donoso, Camilo Larraín Sánchez y Javier Hurtado Cicarelli, siendo este último el director independiente.

10.5 Remuneración del Directorio.

De conformidad a los estatutos aprobados en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2009, se establece que los Directores no son remunerados por sus funciones, tampoco han recibido valores por gastos de representación.

Los montos (\$) de las dietas pagadas por asistencia a los directores durante el periodo al 31 de marzo de 2016 y 2015 son los siguientes:

Nombre del Director	Saldos al 31/03/2016			
	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Comité de Directores	Total \$
Antonio Bascuñán Valdés	2.571.925	-	-	2.571.925
Camilo Larraín Sánchez	2.571.925	-	855.480	3.427.405
Emilio Cousiño Valdés	2.571.925	-	-	2.571.925
Harry Fleege Tupper	2.571.925	-	-	2.571.925
Javier Hurtado Cicarelli	2.571.925	-	855.480	3.427.405
José Benguria Donoso	1.717.622	-	855.480	2.573.102
Pablo José Pérez Cruz	3.430.242	-	-	3.430.242
Total General	18.007.489	-	2.566.440	20.573.929

Nombre del Director	Saldos al 31/03/2015			Total \$
	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Comité de Directores	
Antonio Bascuñán Valdés	2.458.544	-	-	2.458.544
Camilo Larraín Sánchez	2.458.644	-	819.120	3.277.764
Emilio Cousiño Valdés	1.638.307	-	-	1.638.307
Harry Fleege Tupper	1.638.307	-	-	1.638.307
Javier Hurtado Cicarelli	1.638.483	-	819.120	2.457.603
José Benguría Donoso	2.458.644	-	819.120	3.277.764
Pablo José Pérez Cruz	4.917.285	-	-	4.917.285
Total General	17.208.214	-	2.457.360	19.665.574

No existen gastos por concepto de asesoría del Directorio de la sociedad.

Tal como los establecieron los estatutos de la sociedad, a partir de la junta ordinaria de accionistas del 09 de abril de 2012 el directorio se redujo a siete miembros.

10.6 Remuneración de la administración superior.

Las remuneraciones pagadas al equipo gerencial, ascienden a M\$ 190.065 (M\$ 153.400 al 31 de marzo de 2015) por el período terminado al 31 de marzo de 2016.

La Sociedad tiene establecido un plan de incentivo para sus ejecutivos, por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados de las sociedades, estos incentivos están estructurados con un máximo de remuneraciones brutas y son canceladas una vez al año.

11. INVERSIONES EN FILIALES

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Compañía Matriz y las sociedades controladas (ver nota 2.1b). A continuación se incluye información detallada de las Filiales por los períodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Filiales	Saldos al 31/03/2016					
	Activos Corrientes M\$	Activos No Corrientes M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos No Corrientes M\$	Ingresos Ordinarios M\$	Importes de Ganancia (perdida) neta M\$
Inversiones Puntilla Ltda.	432	-	157	-	-	(22)
Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	19.269.784	93.893.062	14.075.514	10.232.998	-	368.167
Total General	19.270.216	93.893.062	14.075.671	10.232.998	-	368.145

Filiales	Saldos al 31/12/2015					
	Activos Corrientes (M\$)	Activos No Corrientes (M\$)	Pasivos Corrientes (M\$)	Pasivos No Corrientes (M\$)	Ingresos Ordinarios (M\$)	Importes de Ganancia (perdida) neta (M\$)
Inversiones Puntilla Ltda.	454	-	157	-	-	(262)
Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	25.348.876	85.612.777	8.452.212	14.023.276	-	2.504.788
Total General	25.349.330	85.612.777	8.452.369	14.023.276	-	2.504.526

12. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

12.1 Inversiones contabilizadas por el método de participación.

A continuación se presenta un detalle de las inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación y los movimientos en las mismas al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Movimientos en inversiones en asociadas	Relación	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Saldo al 01/01/2016 M\$	Adiciones M\$	Diferencia de conversión M\$	Resultado Proporcional M\$	Otros resultados Integrales M\$	Saldo al 31/03/2016 M\$
Sistema de Transmisión del Centro S.A.	Asociada	Chile	Dólar estadounidense	49,90%	12.299.463	-	(724.779)	(1.371)	330.225	11.903.538
Total General					12.299.463	-	(724.779)	(28.671)	330.225	11.903.538

Movimientos en inversiones en asociadas	Relación	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Saldo al 01/01/2015 M\$	Adiciones M\$	Diferencia de conversión M\$	Resultado Proporcional M\$	Otros resultados Integrales M\$	Saldo al 31/12/2015 M\$
Sistema de Transmisión del Centro S.A.	Asociada	Chile	Dólar estadounidense	49,90%	-	11.090.768	1.662.180	(28.671)	(424.814)	12.299.463
Total General					-	11.090.768	1.662.180	(28.671)	(424.814)	12.299.463

12.2 Información financiera adicional de las inversiones en asociadas.

A continuación se detalla información financiera al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 de los estados financieros de la sociedad en la que Eléctrica Puntilla S.A. ejerce una influencia significativa:

31/03/2016											
Inversiones con influencia significativa	Porcentaje de participación	Activo corriente M\$	Activo no corriente M\$	Pasivo corriente M\$	Pasivo no corriente M\$	Ingresos ordinarios M\$	Gastos ordinarios M\$	Ganancia (pérdida) M\$	Resultado Proporcional M\$	Otro resultado Integral M\$	Resultado Integral al 31/03/2016 M\$
Sistema de Transmisión del Centro S.A.	49,90%	2.348.828	23.672.155	14.185.847	5.081	-	-	(3.502)	(1.371)	330.225	328.854
Total General		2.348.828	23.672.155	14.185.847	5.081	-	-	(3.502)	(1.371)	330.225	328.854

31/12/2015											
Inversiones con influencia significativa	Porcentaje de participación	Activo corriente M\$	Activo no corriente M\$	Pasivo corriente M\$	Pasivo no corriente M\$	Ingresos ordinarios M\$	Gastos ordinarios M\$	Ganancia (pérdida) M\$	Resultado Proporcional M\$	Otro resultado Integral M\$	Resultado Integral al 31/12/2015 M\$
Sistema de Transmisión del Centro S.A.	49,90%	1.241.647	22.608.948	12.002.827	3.606	-	-	(55.518)	(28.671)	(424.814)	(453.485)
Total General		1.241.647	22.608.948	12.002.827	3.606	-	-	(55.518)	(28.671)	(424.814)	(453.485)

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Activo Intangible

La composición de este rubro es la siguiente:

Activos intangibles neto	31/03/2016	31/12/2015
	M\$	M\$
Derechos de regadores	27.896.021	27.907.378
Programas computacionales	70.654	75.704
Servidumbre	4.095.585	4.095.585
Derecho sobre fuerza motriz del agua	15.131.950	15.177.120
Derechos sobre inmuebles	49.632	49.632
Concesiones mineras	713.694	713.694
Activos intangibles neto, sin plusvalía	47.957.536	48.019.113

El derecho de fuerza motriz del agua por M\$ 15.131.950 (M\$ 15.177.120 en 2015) está asociado a la generación en las Centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón.

Activos intangibles brutos	31/03/2016	31/12/2015
	M\$	M\$
Derechos de regadores	29.009.949	29.009.949
Programas computacionales	215.184	210.371
Servidumbre	4.095.585	4.095.585
Derecho sobre fuerza motriz del agua	16.125.690	16.125.690
Derechos sobre inmuebles	49.632	49.632
Concesiones mineras	713.694	713.694
Activos intangibles brutos	50.209.734	50.204.921

Amortización acumulada y deterioro del valor	31/03/2016	31/12/2015
	M\$	M\$
Derechos de regadores	1.113.928	1.102.571
Programas computacionales	144.530	134.667
Derecho sobre fuerza motriz del agua	993.740	948.570
Amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles	2.252.198	2.185.808

La composición y movimientos del activo intangible al 31 de marzo de 2016 ha sido el siguiente:

Movimientos en activos intangibles	Derecho de regadores M\$	Programas computacionales M\$	Servidumbre M\$	Derecho sobre fuerza motriz del agua M\$	Derechos sobre inmuebles M\$	Concesiones mineras M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2016	27.907.378	75.704	4.095.585	15.177.120	49.632	713.694	48.019.113
Adiciones	-	4.813	-	-	-	-	4.813
Amortización	(11.357)	(9.863)	-	(45.170)	-	-	(66.390)
Total cambios	(11.357)	(5.050)	-	(45.170)	-	-	(61.577)
Saldo al 31 de marzo 2016	27.896.021	70.654	4.095.585	15.131.950	49.632	713.694	47.957.536

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de marzo de 2016, asciende a M\$ 66.390.

La composición y movimientos del activo intangible durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

Movimientos en activos intangibles	Derecho de regadores M\$	Programas computacionales M\$	Servidumbre M\$	Derecho sobre fuerza motriz del agua M\$	Derechos sobre inmuebles M\$	Concesiones mineras M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2015	27.952.806	76.495	9.975.717	15.357.800	49.632	701.370	54.113.820
Adiciones	-	32.120	-	-	-	12.324	44.444
Amortización	(45.428)	(32.911)	-	(180.680)	-	-	(259.019)
Otros incrementos (disminuciones)	-	-	(5.880.132)	-	-	-	(5.880.132)
Total cambios	(45.428)	(791)	(5.880.132)	(180.680)	-	12.324	(6.094.707)
Saldo al 31 de diciembre 2015	27.907.378	75.704	4.095.585	15.177.120	49.632	713.694	48.019.113

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de diciembre de 2015, asciende a M\$ 259.019.

Las Otras disminuciones por (M\$5.899.238) corresponde al aporte realizado en la asociada “Sistema de transmisión del Centro S.A.”

El detalle de vidas útiles aplicadas en el rubro Intangibles al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Vidas Útiles estimadas o Tasas de Amortización Utilizadas	Vida Mínima	Vida Máxima
Derechos de regadores	27	27
Programas computacionales	3	8
Servidumbre	Indefinida	Indefinida
Derecho sobre fuerza motriz del agua	89	89

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

14.1 El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Neto	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Terrenos	9.355.073	9.355.073
Instalaciones	118.410.258	104.045.601
Plantas y equipos	3.241.738	3.335.632
Equipamiento de tecnología de la información	181.552	192.819
Instalaciones, obras de infraestructura e hidráulicas arrendadas	4.930.903	4.996.256
Plantas y equipos arrendados	7.224.443	7.299.020
Equipamiento de tecnología de la información arrendados	-	-
Instalaciones fijas y accesorios arrendados	120	178
Instalaciones fijas y accesorios	629.824	458.921
Vehículos de motor	254.673	268.079
Totales	144.228.584	129.951.579

Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Terrenos	9.355.073	9.355.073
Instalaciones	120.524.826	106.087.509
Plantas y equipos	6.054.185	6.053.885
Equipamiento de tecnología de la información	321.175	314.534
Instalaciones, obras de infraestructura e hidráulicas arrendadas	6.425.184	6.425.184
Plantas y equipos arrendados	8.986.512	8.986.511
Equipamiento de tecnología de la información arrendados	19.198	19.198
Instalaciones fijas y accesorios arrendados	238.133	238.133
Instalaciones fijas y accesorios	738.885	558.551
Vehículos de motor	378.679	378.679
Totales	153.041.850	138.417.257

Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipos	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Instalaciones	2.114.568	2.041.908
Plantas y equipos	2.812.447	2.718.253
Equipamiento de tecnología de la información	139.623	121.715
Instalaciones, obras de infraestructura e hidráulicas arrendadas	1.494.281	1.428.928
Plantas y equipos arrendados	1.762.069	1.687.491
Equipamiento de tecnología de la información arrendados	19.198	19.198
Instalaciones fijas y accesorios arrendados	238.013	237.955
Instalaciones fijas y accesorios	109.061	99.630
Vehículos de motor	124.006	110.600
Totales	8.813.266	8.465.678

14.2 La composición y movimientos del rubro propiedades, planta y equipos entre el 1 de enero y el 31 de marzo 2016 y 1 de enero y el 31 de diciembre 2015 se presenta a continuación:

Movimiento al 31/03/2016		Terrenos M\$	Maquinarias y equipos, neto M\$	Instalaciones fijas y accesorios, neto M\$	Vehículos, neto M\$	Bienes arrendados, neto M\$	Otras propiedades, planta y equipo, neto M\$	Propiedades, planta y equipo, neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2016		9.355.073	3.335.632	651.740	268.079	12.295.454	104.045.601	129.951.579
Cambios	Adiciones	-	300	186.977	-	-	14.437.316	14.624.593
	Bajas	-	-	-	-	-	-	-
	Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
	Gasto por depreciación	-	(94.194)	(27.341)	(13.406)	(139.988)	(72.659)	(347.588)
	Total cambios	-	(93.894)	159.636	(13.406)	(139.988)	14.364.657	14.277.005
Saldo al 31 de marzo 2016		9.355.073	3.241.738	811.376	254.673	12.155.466	118.410.258	144.228.584

Movimiento al 31/12/2015		Terrenos M\$	Maquinarias y equipos, neto M\$	Instalaciones fijas y accesorios, neto M\$	Vehículos, neto M\$	Bienes arrendados, neto M\$	Otras propiedades, planta y equipo, neto M\$	Propiedades, planta y equipo, neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2015		9.524.290	3.654.158	527.180	207.727	12.863.730	53.324.292	80.101.377
Cambios	Adiciones	-	74.060	127.638	108.849	-	54.141.271	54.451.818
	Bajas	(169.217)	-	-	-	-	(3.051.387)	(3.220.604)
	Reclasificaciones	-	-	80.752	-	-	(80.752)	-
	Gasto por depreciación	-	(392.586)	(83.830)	(48.497)	(568.276)	(287.823)	(1.381.012)
	Total cambios	(169.217)	(318.526)	124.560	60.352	(568.276)	50.721.309	49.850.202
Saldo al 31 de diciembre 2015		9.355.073	3.335.632	651.740	268.079	12.295.454	104.045.601	129.951.579

- 14.3 El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento relacionados a aquellos activos que califican.
- A partir del 1° de enero de 2010 todas las propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición.
- 14.4 Los elementos de propiedades, plantas y equipos de la Sociedad no se encuentran prendados, ni en garantía, por lo que son de libre disposición por la Sociedad, salvo los activos de la Central Florida que deben constituirse en prenda para garantizar el contrato según clausula décimo cuarto. La central Itata está en garantía a favor de Banco Estado (ver nota 17).
- 14.5 Al cierre de los presentes estados financieros no existen propiedades por las cuales la Sociedad perciba rentas de arrendamiento que puedan calificarse como arrendamiento financiero.
- 14.6 Al cierre de los estados financieros no existen compromisos para la adquisición de propiedades plantas y equipos, distintas a la ejecución de las obras para centrales Itata y Ñuble.
- 14.7 Al cierre de los estados financieros no existen elementos o activos esenciales que se encuentren temporalmente fuera de servicios.
- 14.8 Considerando las características del negocio, la Sociedad no mantiene activos relevantes que estén totalmente depreciados y que se encuentren en uso al 31 de marzo de 2016.
- 14.9 Los bienes arrendados no son de propiedad de la Sociedad.
- 14.10 Análisis de las diferencias que puedan existir entre los valores libro y valores económicos y/o de mercado de los principales activos.

Tasación de activos:

Los activos físicos de la Central Puntilla fueron tasados por tasadores externos independientes, a precios de reposición en MM\$ 37.107 en diciembre de 2010. El valor de libros de tales activos fijos ascendía a MM\$ 13.466 al 31 de marzo de 2016 (MM\$ 13.265 al 31 de diciembre de 2015).

Valor presente de los flujos:

Por otra parte, sobre la base de un estudio de consultores externo a la sociedad, estimaron que el valor presente de los flujos de la Central Puntilla sería de MM\$ 54.275 al 20 de octubre de 2011.

En relación al valor presente de los flujos asociados a los activos, tanto fijos como intangibles, de Central Florida, Rincón y Eyzaguirre, éstos también fueron valorados en la misma fecha por los mismos consultores en MM\$ 53.387 y su valor en libros al 31 de marzo de 2016 asciende a MM\$ 27.287 (MM\$ 27.473 al 31 de diciembre de 2015).

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación se presenta el saldo de las cuentas por cobrar (pagar) por impuestos corrientes por los períodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Cuenta	Saldo al	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Impuesto a la Renta	(2.430.445)	(1.783.242)
Pagos provisionales mensuales	1.937.385	1.450.610
Remanente IVA Crédito Fiscal	7.646.979	7.589.859
Otros	16.445	12.374
Total	7.170.364	7.269.601

El ítem Otros corresponde a créditos por capacitación Sence y otros impuestos.

16. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al “Resultado Antes de Impuestos” y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente a los periodos intermedios al 31 de marzo de 2016 y 2015:

Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	Acumulado	Acumulado
	31/03/2016 M\$	31/03/2015 M\$
Ganancias antes de impuesto	2.912.945	5.022.146
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal (24%) y (22,5%)	(699.107)	(1.129.983)
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	249.516	(10.308)
Efectos por cambio de tasa transitoria sobre impuestos diferidos	-	(96.324)
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	-	-
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	249.516	(106.632)
Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva (15,4%) y (24,6%)	(449.591)	(1.236.615)

	Acumulado 31/03/2016 M\$	Acumulado 31/03/2015 M\$
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias		
Gasto por Impuestos Corrientes	(647.203)	(969.688)
Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total	(647.203)	(969.688)
Gasto por Impuesto Diferido	197.612	(266.927)
Gasto por Impuestos Diferidos, Neto, Total	197.612	(266.927)
Otros, ajuste gasto tributario (ejercicio anterior)	-	-
Total otros	-	-
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	(449.591)	(1.236.615)
Tasa impositiva efectiva	15,4%	24,6%

Conciliación de la tasa impositiva legal con la tasa impositiva efectiva

	Saldos al	
	31/03/2016 M\$	31/03/2015 M\$
Tasa impositiva legal		
Tasa impositiva legal	24,0%	22,5%
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	(8,6%)	2,1%
Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total	15,4%	24,6%

17. IMPUESTOS DIFERIDOS

a) El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

	Activos por Impuestos		Pasivos por Impuestos	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Diferencia temporal				
Depreciaciones	-	-	4.217.025	3.232.798
Provisión de vacaciones	30.773	41.220	-	-
Amortizaciones	1.557.236	1.471.651	-	-
Obligaciones leasing (neto)	2.712.255	2.599.228	-	-
Inversiones en Acciones	-	-	-	-
Pérdida Tributaria	4.754.067	3.747.914	-	-
Otros	41.613	54.091	-	-
Total Impuestos Diferidos	9.095.944	7.914.104	4.217.025	3.232.798

b) Los movimientos de los rubros de “Impuestos Diferidos” del Estado de Situación Financiera en el periodo terminado al 31 de marzo 2016 son los siguientes:

	Activo M\$	Pasivo M\$
Movimientos impuestos diferidos		
Saldo al 01 de enero de 2016	7.914.104	3.232.798
Incremento (decremento)	1.181.840	984.227
Saldo al 31 de marzo de 2016	9.095.944	4.217.025

c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales se han compensado dado que emanan de la misma autoridad fiscal y existen derechos legales de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes.

d) Reverso de diferencias temporales activo y pasivo:

El reverso de las diferencias temporales de activos y pasivos está relacionado directamente con la naturaleza, las cuentas de activo y pasivo que generan dichas diferencias. No hay un plazo determinado de reverso de las diferencias temporales, debido al reverso de algunas y el origen de otras.

e) Tasa de impuesto a la renta:

La tasa vigente en Chile del impuesto a la renta que afecta a la Sociedad es del 24% al 31 de marzo de 2016 (22,5% al 31 de marzo de 2015).

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada ley establece la sustitución del sistema tributario actual, el cual a contar del año 2017 estaría compuesto por dos sistemas tributarios alternativos: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Asimismo, la referida ley establece que a las sociedades anónimas se le aplicará por defecto el sistema parcialmente integrado, a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el sistema de renta atribuida.

De acuerdo a lo indicado en nota 3.p) y asumiendo la aplicación del sistema parcialmente integrado, atendido a que ese es el sistema que por defecto deben aplicar las sociedades anónimas y que no se ha celebrado una Junta Extraordinaria de Accionistas que haya acordado adoptar el sistema alternativo. La Sociedad ha reconocido las variaciones en sus activos por impuestos diferidos, que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría. De acuerdo a la circular oficio N° 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicho efecto se reconoció como un abono en patrimonio por M\$ 1.000.818 al 31 de diciembre de 2014.

f) Impuestos diferidos no reconocidos:

La Sociedad no posee impuestos diferidos no reconocidos a la fecha de estos estados financieros.

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

18.1 Obligaciones con entidades financieras:

Otros pasivos financieros	Saldos al 31/03/2016		Saldos al 31/12/2015	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Préstamo Bancario Banco Estado (Proyecto Itata)	234.959	23.679.975	7.445	23.512.127
Préstamo Bancario IVA Banco Chile	36.270	3.208.355	21.990	3.185.614
Préstamo Bancario IVA Banco Estado	24.180	2.138.904	14.660	2.123.743
Préstamo Bancario USD Banco Chile	48.260	2.931.443	20.735	3.108.083
Préstamo Bancario USD Banco Estado	32.173	1.954.296	13.823	2.072.055
Total	375.842	33.912.973	78.653	34.001.622

18.2 Resumen de préstamos bancarios por monedas y vencimientos al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Garantía	Corriente			No Corriente			
					Vencimiento		Saldo al 31/03/2016 M\$	Vencimiento			Saldo al 31/03/2016 M\$
					Uno a Tres Meses M\$	Tres a Doce Meses M\$		Uno a Tres Años M\$	Tres a Cinco Años M\$	Cinco y Más Años M\$	
UF	Semestral	3,8%	3,8%	Con Garantía ⁽¹⁾	234.959	-	234.959	3.551.996	4.735.995	15.391.984	23.679.975
UF	Anual	TAB 180+1%	UF+1,12	Con Garantía ⁽²⁾	36.270	-	36.270	0	3.208.355	0	3.208.355
UF	Anual	TAB 180+1%	UF+1,12	Con Garantía ⁽²⁾	24.180	-	24.180	0	2.138.904	0	2.138.904
USD	Anual	6,13%	6,13%	Con Garantía ⁽²⁾	48.260	-	48.260	68.009	285.229	2.578.204	2.931.443
USD	Anual	6,13%	6,13%	Con Garantía ⁽²⁾	32.173	-	32.173	45.340	190.153	1.718.803	1.954.296
Total					375.842	-	375.842	3.665.345	10.558.636	19.688.991	33.912.973

Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Garantía	Corriente			No Corriente			
					Vencimiento		Saldo al 31/12/2015 M\$	Vencimiento			Saldo al 31/12/2015 M\$
					Uno a Tres Meses M\$	Tres a Doce Meses M\$		Uno a Tres Años M\$	Tres a Cinco Años M\$	Cinco y Más Años M\$	
UF	Semestral	3,8%	3,8%	Con Garantía ⁽¹⁾	7.445	-	7.445	3.526.819	4.702.425	15.282.883	23.512.127
UF	Anual	TAB 180+1%	UF+1,12	Con Garantía ⁽²⁾	21.990	-	21.990	-	3.185.614	-	3.185.614
UF	Anual	TAB 180+1%	UF+1,12	Con Garantía ⁽²⁾	14.660	-	14.660	-	2.123.743	-	2.123.743
USD	Anual	6,13%	6,13%	Con Garantía ⁽²⁾	-	20.735	20.735	72.108	302.416	2.733.559	3.108.083
USD	Anual	6,13%	6,13%	Con Garantía ⁽²⁾	-	13.823	13.823	48.072	201.611	1.822.372	2.072.055
Total					44.095	34.558	78.653	3.646.999	10.515.809	19.838.814	34.001.622

18.3 Individualización de préstamos bancarios por deudor al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

R.U.T. Empresa Deudora	Nombre Empresa Deudora	País Empresa Deudora	R.U.T. Entidad Acreedora	Nombre Entidad Acreedora	País Entidad Acreedora	Corriente			No Corriente			
						Vencimiento		Saldo al 31/03/2016 M\$	Vencimiento			Saldo al 31/03/2016 M\$
						Uno a Tres Meses M\$	Tres a Doce Meses M\$		Uno a Tres Años M\$	Tres a Cinco Años M\$	Cinco y Más Años M\$	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	234.959	-	234.959	3.551.996	4.735.995	15.391.984	23.679.975
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	36.270	-	36.270	-	3.208.355	-	3.208.355
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	24.180	-	24.180	-	2.138.904	-	2.138.904
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	48.260	-	48.260	68.009	285.229	2.578.205	2.931.443
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	32.173	-	32.173	45.340	190.153	1.718.803	1.954.296
Total						375.842	-	375.842	3.665.345	10.558.636	19.688.992	33.912.973

R.U.T. Empresa Deudora	Nombre Empresa Deudora	País Empresa Deudora	R.U.T. Entidad Acreedora	Nombre Entidad Acreedora	País Entidad Acreedora	Corriente			No Corriente			
						Vencimiento		Saldo al 31/12/2015 M\$	Vencimiento			Saldo al 31/12/2015 M\$
						Uno a Tres Meses M\$	Tres a Doce Meses M\$		Uno a Tres Años M\$	Tres a Cinco Años M\$	Cinco y Más Años M\$	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	7.445	-	7.445	3.526.819	4.702.425	15.282.883	23.512.127
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	21.990	-	21.990	-	3.185.614	-	3.185.614
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	14.660	-	14.660	-	2.123.743	-	2.123.743
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	-	20.735	20.735	72.108	302.416	2.733.559	3.108.083
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	-	13.823	13.823	48.072	201.611	1.822.372	2.072.055
Total						44.095	34.558	78.653	3.646.999	10.515.809	19.838.814	34.001.622

- (1) Hipoteca sobre los derechos de agua de la Central Itata y prenda sobre los activos de generación.
- (2) Junto con las prendas e hipotecas sobre los derechos y activos de Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. para el desarrollo del Proyecto, Eléctrica Puntilla S.A. se ha constituido en aval, fiador y codeudor solidario de Hidroeléctrica Ñuble S.p.A., para garantizar diversas obligaciones de esta última sociedad con los Bancos de Chile y Estado sucursal Nueva York.
 - ✓ Dicho crédito senior otorgado por Banco de Chile un 60% y Banco del estado (New York Branch) un 40%, otorgado con fecha 15.07.2015 por un monto del crédito es US\$ 251.962.266.
 - ✓ Además de un Crédito IVA por UF 1.170.000 más US\$ 11.500.000. El crédito IVA se amortiza en la medida de la recuperación de dicho impuesto.
 - ✓ El crédito se gira a medida de las necesidades del avance del proyecto una vez agotados los recursos propios del deudor. Todos los giros tiene un derivado que transforma la deuda de tasa variable a fija, con un promedio 6,362%.
 - ✓ El 87% de crédito tiene asociados un seguro de tipo de cambio US\$/UF para atender los desembolsos en moneda local.
 - ✓ La amortización se inicia en abril de 2018 hasta abril de 2028 con cuotas crecientes ascendiendo la última de ellas a un 45,31% del monto del crédito senior.

19. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Cuenta	Saldos corrientes al	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Proveedores	2.363.847	3.488.884
Pagos provisionales mensuales por pagar	149.823	140.006
Leyes sociales y sueldos por pagar	71.146	109.949
Total	2.584.816	3.738.839

El período medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

20. OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO

20.1 El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Clase de provisiones	Saldos corrientes al	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Liquidaciones por potencia y energía según CDEC-SIC	135.536	141.296
Otras provisiones	-	-
Provisiones de proyecto	12.325.255	5.785.275
Total	12.460.791	5.926.571

Las liquidaciones por Potencia y Energía según CDEC-SIC, incluye además los Peajes Troncales, de Sub-transmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios.

Las provisiones de proyecto corresponde al grado de avance del proyecto de la central hidroeléctrica Ñuble al 31 de marzo de 2016.

20.2 Movimiento de las provisiones.

Otras provisiones	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Saldo inicial	5.926.571	593.893
Movimientos en provisiones		
Incremento (decremento) provisiones	12.460.791	5.926.571
Provisión utilizada	(5.926.571)	(593.893)
Cambios en provisiones, total	6.534.220	5.332.678
Total	12.460.791	5.926.571

21. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

21.1 El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Clase de provisiones	Saldos corrientes		Saldos no corrientes	
	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Provisión vacaciones	121.173	171.752	-	-
Indemnización años de servicio	-	-	21.965	21.639
Provisión otros beneficios	171.281	154.434	-	-
Total	292.454	326.186	21.965	21.639

21.2 Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados, corriente por el periodo al 31 de marzo de 2016.

Concepto	Provisión vacaciones M\$	Indemnización años de servicios M\$	Provisión otros beneficios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2016	171.752	-	154.434	326.186
Movimientos en provisiones				
Incremento (decremento) provisiones	48.603	-	171.281	219.884
Provisión utilizada	(99.182)	-	(154.434)	(253.616)
Cambios en provisiones, total	(50.579)	-	16.847	(33.732)
Total Provisiones Corrientes	121.173	-	171.281	292.454

21.3 Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados, no corriente por el periodo al 31 de marzo de 2016.

Concepto	Provisión vacaciones M\$	Indemnización años de servicios M\$	Provisión otros beneficios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2016	-	21.639	-	21.639
Movimientos en provisiones				
Incremento (decremento) provisiones	-	326	-	326
Provisión utilizada	-	-	-	-
Cambios en provisiones, total	-	326	-	326
Total Provisiones No Corrientes	-	21.965	-	21.965

21.4 Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados, corriente por el ejercicio 2015.

Concepto	Provisión vacaciones M\$	Indemnización años de servicios M\$	Provisión otros beneficios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2015	136.975	-	85.086	222.061
Movimientos en provisiones				
Incremento (decremento) provisiones	151.316	-	154.434	305.750
Provisión utilizada	(116.539)	-	(85.086)	(201.625)
Cambios en provisiones, total	34.777	-	69.348	104.125
Total al 31 de diciembre de 2015	171.752	-	154.434	326.186

21.5 Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados, no corriente por el ejercicio 2015.

Concepto	Provisión vacaciones M\$	Indemnización años de servicios M\$	Provisión otros beneficios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2015	-	19.282	-	19.282
Movimientos en provisiones				
Incremento (decremento) provisiones	-	2.357	-	2.357
Provisión utilizada	-	-	-	-
Cambios en provisiones, total	-	2.357	-	2.357
Total al 31 de diciembre de 2015	-	21.639	-	21.639

La indemnización por años de servicios corresponde a dos empleados con más de 20 años de trabajo en la Asociación de Canalistas Sociedad del canal de Maipo y que fueron trasladados a Eléctrica Puntilla S.A., cuyos contratos de trabajo tienen incluida una cláusula de indemnización a todo evento.

22. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Cuenta	31/03/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Dividendo mínimo legal devengado en el ejercicio	143.562	280.941
Dividendo mínimo legal devengado en ejercicio anterior	280.941	-
Dividendos no cobrados por accionistas	30.193	30.268
Total	454.696	311.209

23. PATRIMONIO NETO

23.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de marzo de 2016 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a M\$ 145.528.447.-

23.2 Número de acciones suscritas y pagadas

Al 31 de marzo de 2016 el capital de la Sociedad está representado por 75.089.162 acciones sin valor nominal, de un voto por acción.

Al 31 de marzo de 2016, la distribución de los principales accionistas ha sido:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	N° ACCIONES	PORCENTAJE %
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	45.179.692	60,17
Fundación San Carlos de Maipo	15.322.408	20,41
Aguas del Maipo S.A.	4.640.319	6,18
MBI Corredores de Bolsa S.A.	1.244.386	1,66
Inversiones Cousiño Macul Ltda.	510.601	0,68
Inmobiliaria Liguai S.A.	430.000	0,57
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	404.560	0,54
Inversiones El Maqui Ltda.	401.818	0,54
Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano	364.096	0,48
BCI Corredor de Bolsa S.A.	354.010	0,47
Viña Concha y Toro S.A.	353.830	0,47
Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur S.A.	310.886	0,41
Otros 206 accionistas respectivamente	5.572.556	7,42
Total	75.089.162	100,00

23.3 Otras reservas

Corresponde a la desafectación de la revalorización del capital propio del ejercicio 2010, de acuerdo a la Circular N°456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 20 de junio de 2008 incorporada en el capital emitido de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, Artículo 10, inciso segundo,

Además incluye el reconocimiento de la participación de otro resultado integral de asociadas contabilizadas utilizando el método de la participación y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación y el efecto en resultado integral producto de la conversión de los estados financieros de la asociada que tiene moneda funcional distinta al peso chileno.

23.4 Dividendos

El siguiente cuadro muestra los dividendos provisorios aprobados por el Directorio y los dividendos definitivos aprobados en Junta Ordinaria de accionistas en los ejercicios 2015 y 2014:

Dividendo	Imputable	01/01/2016 31/03/2016		01/01/2015 31/12/2015	
		Fecha de pago	Valor \$/acción	Fecha de pago	Valor \$/acción
Definitivo	Ejercicio año anterior	-	-	29-04-2015	21,0
Provisorio	Al mismo Ejercicio fecha de pago	-	-	22-09-2015	13,0

Al término del período al 31 de marzo de 2016 se registró una provisión de dividendos mínimo por pagar por un monto M\$739.008 correspondiente al 30% sobre el resultado acumulado del período, lo que equivale a \$9,8 por acción.

En junta general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 13 de abril de 2015, se aprobó la distribución de un dividendo definitivo de \$21 por acción, el que fue pagado a los accionistas con fecha 29 de abril de 2015, lo que sumado al dividendo provisorio de \$9 por acción pagado con fecha 15 de octubre de 2014 arroja un total de \$30 por acción con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio 2014, lo que corresponde a una distribución de un 50,00% del resultado de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 se registró una provisión de dividendos mínimo por pagar por un monto M\$1.446.636 correspondiente al 30% sobre el resultado del ejercicio, menos el dividendo provisorio pagado con fecha 22 de septiembre de 2015, provisión que al 31 de diciembre asciende a \$19,3 por acción.

23.5 Gestión de capital

Eléctrica puntilla gestiona su capital con los objetivos de; mantener una posición financiera sólida y optimizar el retorno de los accionistas, de esta forma, se asegura el acceso a los mercados financieros de manera competitiva.

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro de las Cuentas de Resultados al 31 de marzo de 2016 y 2015, es el siguiente:

Ingresos ordinarios	Acumulado 31/03/2016 M\$	Acumulado 31/03/2015 M\$
Ventas de energía y potencia contratos	4.398.016	2.982.982
Ventas de energía y potencia al mercado spot	1.047.642	1.802.286
Peajes, sub-transmisión y sistema adicional	259.365	205.522
Otros ingresos ordinarios	-	4.774
Total	5.705.023	4.995.564

25. OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

El siguiente es el detalle de Otras Ganancias por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015:

Otras Ganancias (Pérdidas)	Acumulado 31/03/2016 M\$	Acumulado 31/03/2015 M\$
Otros ingresos (1)	43.803	1.989.578
Variación a valor mercado de acciones en cartera	-	289.144
Variación valor razonable instrumentos financieros.	108.744	156.366
Total	152.547	2.435.088

⁽¹⁾ Al 31 de marzo de 2015 corresponde principalmente a M\$ 1.986.200 al reconocimiento inicial de la inversión en la asociada Sistema de Transmisión del Centro S.A.

26. COMPOSICIÓN DE COSTOS Y GASTOS RELEVANTES

Los principales costos y gastos de operación y administración de la compañía por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015 son los siguientes:

26.1 Costo de ventas

La composición del costo de ventas es la siguiente:

Concepto	Acumulado 31/03/2016 M\$	Acumulado 31/03/2015 M\$
Déficit de energía y potencia (CDEC-SIC)	502.997	427.484
Sueldos y salarios	304.156	246.105
Depreciaciones	347.590	342.489
Amortizaciones	56.527	56.527
Gastos de mantención	312.684	285.941
Seguros	61.509	71.873
Arriendo Terreno Central Florida	163.244	156.082
Otros costos de ventas	131.373	64.048
Costo de ventas	1.880.080	1.650.549

Los déficits de energía y potencia (CDEC-SIC), incluye además los Peajes Troncales, de Sub-transmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios.

Déficit de energía y potencia (CDEC-SIC)	Acumulado 31/03/2016 M\$	Acumulado 31/03/2015 M\$
Peaje Troncal	27.793	12.494
Peaje Sub-transmisión	132.796	82.354
Servicios Complementarios	123	809
Otros egresos	4.463	13.823
Costos asociados a las centrales totales	165.175	109.480
Retiros de Energía Activa en el Mercado Spot	4.442	10.361
Peajes Troncales	122.404	25.640
Peajes Sub-transmisión	193.256	273.950
Costos asociados a contratos de suministro totales	320.102	309.951
CDEC SIC + Panel Expertos	17.720	8.053
Otros costos operaciones eléctricas totales	17.720	8.053
Total déficit de energía y potencia (CDEC-SIC)	502.997	427.484

26.2 Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015:

Concepto	Acumulado 31/03/2016 M\$	Acumulado 31/03/2015 M\$
Sueldos y salarios	199.929	189.341
Amortizaciones	9.863	6.121
Asesorías	87.455	123.703
Patentes y Contribuciones	189.113	171.031
Otros gastos administrativos	130.496	143.466
Gastos de administración	616.856	633.662

26.3 Resultados financieros

El siguiente es el detalle del resultado financiero por los periodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015:

Resultado financiero	Acumulado 31/03/2016 M\$	Acumulado 31/03/2015 M\$
Intereses financieros (instrumentos)	60.128	206.256
Ingresos financieros	60.128	206.256
Gastos por intereses diferidos leasing	(445.649)	(438.683)
Gastos administración cartera	(4.215)	(8.319)
Gastos bancarios	(17.280)	(93.081)
Gastos financieros	(467.144)	(540.083)
Resultados por unidades de reajuste (instrumentos)	(39.302)	209.532
Resultados por unidades de reajuste	(39.302)	209.532
Total resultado financiero	(446.318)	(124.295)

27. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS

27.1 Eléctrica Puntilla S.A. presenta los siguientes trámites o procedimientos judiciales o extrajudiciales y juicios iniciados por la Sociedad y/o contra ella, y su estado actual. (Medioambientales, Seguridad e Higiene, Impagados, Laborales, etc.)

- a) Causa ROL N° 29.105-2014 del 23° Juzgado Civil de Santiago: “CGE Distribución S.A. con Transelec S.A.”

Demandante: CGE Distribución S.A.

Demandados: Transelec S.A. y otros, incluyendo Eléctrica Puntilla S.A.

Cuantía: \$1.052.933.716.

Materia: Responsabilidad Legal.

Procedimiento: Ordinario.

- Descripción del juicio: Con fecha 29 de diciembre de 2014, CGE Distribución S.A. dedujo demanda en juicio ordinario con el objeto que se declare la obligación de todos o algunos de los demandados (116 demandados) de pagar la suma de \$1.080.887.708 (posteriormente rectificado a \$1.052.933.716) más intereses y reajustes, como reembolso de lo pagado por la demandante a los clientes regulados de su zona de distribución de energía conforme lo establecido en artículo 16B de la Ley General de Servicios Eléctricos con motivo del blackout producto de una falla en la subestación Charrúa ocurrida el día 14 de marzo de 2010. La acción interpuesta tiene por objeto la declaración de la responsabilidad de los demandados en el siguiente orden: 1) Principalmente, contra Transelec S.A., en su calidad de propietaria de la subestación Charrúa, donde se produjo la falla que produjo el apagón generalizado. 2) En subsidio, en contra de Transelec S.A., Chilectra S.A. y Empresa Nacional de Electricidad S.A., en su calidad de propietarias de las instalaciones donde se produjeron las fallas que impidieron la pronta recuperación. 3) En subsidio de todo lo anterior, en contra de todos aquellos sancionados como terceros responsables de la suspensión o interrupción del suministro, lo que involucra a todos los partícipes del Sistema Interconectado Central, con independencia de su rol de empresas generadoras, trasmisoras o clientes libres, entre las que se encuentra la Sociedad.
- Estado actual del juicio: Con fecha 4 de diciembre de 2015 se dictó la resolución que recibe la causa prueba. Las partes se encuentran a la espera de su notificación.

- b) Causa ROL N° 3144-2016 del 1° Juzgado Civil de Puente Alto: “Eléctrica Puntilla S.A. con Zelada”

Demandante: Eléctrica Puntilla S.A.

Demandado: Carlos Adolfo Zelada Allende.

Cuantía: Indeterminada.

Materia: Demanda de término de comodato y restitución del inmueble.

Procedimiento: Sumario.

- Descripción del juicio: Con fecha 25 de abril de 2016, Eléctrica Puntilla S.A. dedujo demanda de término de comodato y restitución del inmueble ante el 1° Juzgado de Letras de Puente Alto, en contra del ex empleado de la empresa, don Carlos Adolfo Zelada Allende. La acción interpuesta tiene por objeto que el tribunal declare el término de un contrato de

comodato que recae en un inmueble de la empresa, contenido como un beneficio dentro del contrato de trabajo que mantenía el Señor Zelada con la empresa, dado que la relación laboral entre las partes se encuentra finiquitada.

De acuerdo con el contrato, el inmueble debía ser restituido apenas terminara el contrato de trabajo, cuestión que ocurrió con fecha 30 de octubre del 2014, no siendo restituido el inmueble hasta la fecha de inicio del juicio.

- Estado actual del juicio: Con fecha 25 de abril de 2016 se presenta la demanda, y el día 4 de mayo de 2016 se acompañan los documentos individualizados en la demanda. Se está a la espera que el tribunal provea estos escritos y permita la notificación de la demanda y llame a audiencia de contestación y conciliación al 5to día hábil desde la notificación.
- c) Arbitraje nacional ante el Juez Árbitro don José Pedro Silva Prado del Centro de Arbitrajes y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago. Causa Rol 2.572-2016: “Eléctrica Puntilla S.A. con CGE Distribución S.A.”

Demandante: Eléctrica Puntilla S.A.

Demandado: CGE Distribución S.A.

Cuantía: \$388.935.420.- (aproximadamente)

Materia: Responsabilidad contractual

Procedimiento: Arbitraje nacional CAM Santiago

- Descripción del juicio: Con fecha 28 de diciembre de 2009, Eléctrica Puntilla S.A. y CGE Distribución S.A. suscribieron un contrato de compraventa de potencia y energía eléctrica. El contrato fue el resultado de un proceso de licitación pública y regulada por la Comisión Nacional de Energía y la Ley General de Servicios Eléctricos. A raíz de la publicación del Decreto Supremo N° 14 del Ministerio de Energía el día 13 de abril de 2014, CGE Distribución S.A. comenzó unilateralmente con la reliquidación retroactiva de los montos que, a la fecha, había pagado en virtud del Contrato.

A juicio de CGE Distribución S.A. el Decreto Supremo modificaba los puntos de compra de energía y potencia por lo que ellos debían ser aplicados al contrato desde la fecha en que debía comenzar a regir la norma, esto es, desde el 01 de enero de 2011.

Sin embargo, el contrato precisamente preveía una situación como la que se produjo. La cláusula Decimosexta del mismo establece que en caso de producirse una modificación en la normativa vigente y aplicable al contrato, éste debía adecuarse a aquella mediante una negociación de buena fe entre las Partes. Como relatamos, CGE Distribución S.A. hizo caso omiso de dicha cláusula y modificó unilateralmente el contrato, provocándole millonarios perjuicios a Eléctrica Puntilla S.A..

- Estado actual del juicio: Con fecha 02 de mayo de 2016 se celebró la audiencia de bases del procedimiento, fijándose como plazo fatal para presentar el escrito de demanda el día 23 de mayo del presente.

27.2 Eléctrica Puntilla S.A. presenta las siguientes Hipotecas, Gravámenes, interdicciones y en general, situaciones que afectan los títulos de dominio de los bienes muebles e inmuebles de la empresa al 31 de marzo de 2016.

i) Servidumbres:

- a) Servidumbre inscrita a fojas 1.067 vuelta, número 1.219, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 1994. Esta referida a una servidumbre de paso, gratuita, que CMPC S.A. constituyó en beneficio de la Junta de Vigilancia del río Maipo 1° Sección, mediante escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1993, otorgada en la Notaria de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.
- b) Servidumbre inscrita a fojas 67, número 73, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2003. Está referida a una servidumbre de acueducto de agua potable gratuita, voluntaria, onerosa, perpetua e irrevocable, que se constituyó en beneficio de Aguas Andinas S.A. mediante escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2002, otorgada en la Notaria de Santiago de don Jaime Morandé Orrego.
- c) Servidumbre inscrita a fojas 3.954, número 4.684, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2003. Esta referida a una servidumbre que se constituye en beneficio de la Compañía General de Electricidad S.A. mediante escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres.

ii) Hipotecas:

Hipoteca sobre derecho de aprovechamiento de aguas inscrito a fojas 8, número 8, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Yungay correspondiente al año 2012, a favor del Banco Estado de Chile, inscrita a fojas 6, número 4, del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Aguas del mismo conservador correspondiente al año 2014.

iii) Prohibiciones:

Prohibición de Gravar y Enajenar sobre derechos de aprovechamiento de aguas inscritos a fojas 8, número 8, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Yungay correspondiente al año 2012, a favor del Banco del Estado de Chile, inscrita a fojas 3, número 3, del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de Enajenar de Aguas del mismo conservador correspondiente al año 2014.

iv) Prenda:

Mediante escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada ante Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Eléctrica Puntilla S.A. constituyó a favor del Banco de Chile prenda de valores mobiliarios bajo la ley 4.287 y prenda comercial y prohibiciones respecto de la totalidad de las acciones de que Eléctrica Puntilla S.A. es titular en Hidroeléctrica Ñuble SpA y que se encontraban emitidas a dicha fecha.

27.3 Eléctrica Puntilla S.A. presenta los siguientes asuntos de los que pueden resultar posibles pasivos para la Sociedad.

- a) Contrato de Financiamiento suscrito entre el Banco del Estado de Chile y Eléctrica Puntilla S.A., de fecha 25 de junio de 2014, otorgado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha bajo el número de repertorio 15.979 – 2014, para el financiamiento de la construcción de la Minicentral de Pasada Itata, por un monto total de UF 917.400.

- b) Aval, fianza y codeuda solidaria de Hidroeléctrica Ñuble SpA. (el “Deudor”), según consta de escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, con el objeto de garantizar, hasta por la cantidad de US\$ 90.000.000.-, el cumplimiento íntegro, oportuno y efectivo por parte del Deudor de todas y cada una de las obligaciones asumidas o que sean asumidas en el futuro por el Deudor a favor de Banco Estado NY Branch, Banco Estado y Banco de Chile, bajo el Contrato de Financiamiento de Construcción, suscrito mediante escritura pública otorgada en misma fecha y notaría, así como de los respectivos pagarés que documenten los desembolsos conforme a los términos de dicho contrato.
- c) Obligación de efectuar ciertas contribuciones a favor del Deudor, que consisten en aportes de capital u otorgamiento de créditos subordinados, hasta por la cantidad de US\$ 30.000.000 en los términos contenidos en escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

Hacemos presente que a esta fecha Hidroeléctrica Ñuble SpA se encuentra en proceso de renegociación de los plazos para el cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en relación con los contratos indicados en las letras b) y c) anteriores.

27.4 Hidroeléctrica Ñuble SpA, presenta los siguientes trámites o procedimientos judiciales o extrajudiciales y juicios iniciados por la Sociedad y/o contra ella, y su estado actual. (Medioambientales, Seguridad e Higiene, Impagados, Laborales, etc.)

- i. “ORTEGA Y OTROS con SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN ARRA LIMITADA y OTROS”, RIT: 0-41-2015, tramitada en el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.
 - a) Naturaleza de la materia: 11 ex trabajadores de la empresa Servicios y Construcción Arra Limitada, subcontratista de Vial y Vives DSD S.A., empresa esta última que a su vez prestaba servicios como contratista de Hidroeléctrica Ñuble SpA, demandan a su ex empleadora, y en subsidio a Vial y Vives DSD S.A. junto a la Sociedad, alegando despido injustificado. Señalan que fueron contratados el 6 de abril de 2015 bajo un contrato de obra o faena y que fueron despedidos verbalmente el día 30 de septiembre. Solicitan indemnización por los siguientes conceptos: lucro cesante por un monto ascendente a \$88.293.228; indemnización sustitutiva del aviso previo por un total de \$7.357.769, y; remuneraciones entre la fecha del despido y hasta la convalidación del mismo (nulidad del despido debido a que no se les habría informado el estado de pago de sus cotizaciones previsionales), e intereses, reajustes y costas.
 - b) Estado de tramitación: Se citó a las partes a Audiencia Preparatoria el día 7 de diciembre de 2015. Sin embargo hasta la fecha no ha sido posible notificar a la demandada principal, reprogramándose dicha audiencia para el día 2 de junio de 2016.
 - c) Evaluación de los posibles resultados adversos: En consideración de la cuantía del juicio y que, a la fecha, el demandado principal no es habido, podría existir una eventual condena tanto para Vial y Vives DSD S.A. como para la Sociedad, en calidad de responsables subsidiarios.
- ii. “CABAÑAS y OTROS con SERVICIOS y CONSTRUCCIÓN ARRA y OTROS”, RIT O-42-2015, tramitada en el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.
 - a) Naturaleza de la materia: 15 ex trabajadores de la empresa Servicios y Construcción Arra Limitada demandaron a su ex empleador y a Vial y Vives DSD S.A. junto a la Sociedad,

solidaria o subsidiariamente según sea determinado por el juez, alegando despido injustificado y cobro de prestaciones. Según la demanda los trabajadores comenzaron a prestar servicios a “Servicios y Construcción Arra Limitada” en distintas fechas para la realización de diversas funciones, pero todos bajo un contrato de obra o faena. Indica la demanda que el 30 de septiembre todos los trabajadores habrían sido despedidos verbalmente por el representante de su ex empleadora, ya que la faena habría concluido. En virtud de lo anterior, los ex trabajadores exigen a la demandada principal y solidaria o subsidiariamente a Vial y Vives DSD S.A. y a la Sociedad una indemnización por concepto de lucro cesante por un total de \$142.771.776, \$11.897.648 por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo, remuneraciones entre la fecha del despido y hasta la convalidación del mismo (alegándose la nulidad del despido debido a que no se les habría informado el estado de pago de sus cotizaciones previsionales), e intereses, reajustes y costas.

- b) Estado de tramitación: La audiencia de juicio se ha iniciado el día 13 de mayo del presente año, en la cual rindieron su prueba Vial y Vives DSD S.A. junto a la Sociedad. No se alcanza a rendir prueba de la demandante, por lo que se continuará con la audiencia de juicio el día 23 de junio de 2016.
 - c) Evaluación de los posibles resultados adversos: Al igual que en el caso anterior, dada la cuantía del juicio y que la demandada principal no es habida, podría existir una eventual condena tanto para Vial y Vives DSD S.A. como para la Sociedad, en calidad de responsables subsidiarios.
- iii. “CALABRANO CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-2-2016, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.
- a) Naturaleza de la materia: 6 ex trabajadores de VyV, demandaron de manera independiente a su ex empleador y solidaria o subsidiariamente según corresponda a la Sociedad, por nulidad de finiquito y en el otrosí demandan por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales e indemnizaciones legales. Sin embargo, dado que los hechos sobre los que versan las demandas tratan sobre lo mismo, el tribunal ha decidido acumularlos en una sola causa.
 - b) Estado de tramitación: Con fecha 13 de abril de 2016 se dictó sentencia que rechazó la demanda. Con fecha 26 de abril se presentó Recurso de Nulidad y la causa fue remitida a la Ilma. Corte de Apelaciones de Chillán (Rol de Ingreso de Corte N° 43-2016)
 - c) Evaluación de los posibles resultados: Dada la cuantía del juicio, en caso de sentencia que acoja el Recurso de Nulidad, la Sociedad podría ser condenada subsidiaria o solidariamente a un total de \$218.000.000.-.
- iv. “SALGADO CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-8-2016, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.
- a) Naturaleza de la materia: 3 ex empleados de VyV presentaron una demanda por nulidad de finiquito en contra de su ex empleadora, y pretenden la responsabilidad solidaria y/o subsidiaria de la Sociedad. Si bien cada actor presentó la demanda por separado, el tribunal ordenó su acumulación en una sola causa, ya que al igual que en el caso anterior, los hechos y pretensiones eran los mismos.
 - b) Estado de tramitación: Con fecha 13 de abril de 2016 se dictó sentencia que rechazó la

demanda. Con fecha 26 de abril se presentó Recurso de Nulidad u la causa fue remitida a la Ilma. Corte de Apelaciones de Chillán (Rol de Ingreso de Corte N° 44-2016)

- c) Evaluación de los posibles resultados: En caso de un resultado adverso para la Sociedad, acogiéndose el Recurso de Nulidad, ésta se podría ver obligada al pago de \$89.680.671.-

- v. “CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL CON HIDROELÉCTRICA ÑUBLE SpA”, RIT: 254 - 2015, tramitada ante Juzgado de Policía Local de San Fabián.
 - a) Naturaleza de la materia: La Corporación Nacional Forestal interpone ante el Juzgado de Policía Local de San Fabián denuncia por corta no autorizada de bosque nativo, lo que configuraría una eventual infracción a la Ley 20.283, solicitando la aplicación de una multa equivalente al doble del valor comercial de lo cortado sin autorización, aumentado en un 200%, esto es, la cantidad de \$12.396.000.

 - b) Estado de tramitación: Con fecha 15 de febrero de 2016 se dictó sentencia que acogió la demanda. Con fecha 14 de marzo de 2016 se presenta recurso de apelación contra la sentencia por parte de la Sociedad, el cual todavía no se provee en consideración a que la Corporación Nacional Forestal todavía no se notifica del fallo.

 - c) Evaluación de los posibles resultados: En caso de un resultado adverso para la Sociedad, acogiéndose la denuncia presentada por la Corporación Nacional Forestal, la Sociedad podría verse obligada a pagar la cantidad de \$12.396.000.

- vi. “CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL CON HIDROELÉCTRICA ÑUBLE SpA”, RIT: 351 - 2015, tramitada ante Juzgado de Policía Local de San Fabián.
 - d) Naturaleza de la materia: La Corporación Nacional Forestal interpone ante el Juzgado de Policía Local de San Fabián denuncia por explotación de bosque nativo Raulí, Roble y otras especies nativas sin plan de manejo forestal, lo que configuraría una eventual infracción a la Ley 20.283, solicitando la aplicación de una multa equivalente al doble del valor comercial de lo cortado sin autorización, aumentado en un 200%, esto es, la cantidad de \$8.420.616.

 - e) Estado de tramitación: A esta fecha se rechazó el incidente de nulidad de todo lo obrado presentado por la Corporación Nacional Forestal, quedando solamente pendiente la dictación de la sentencia.

 - f) Evaluación de los posibles resultados: En caso de un resultado adverso para la Sociedad, acogiéndose la denuncia presentada por la Corporación Nacional Forestal, la Sociedad podría verse obligada a pagar la cantidad de \$8.420.616.

Respecto de todos los litigios informados precedentemente, hacemos presente que la Sociedad cuenta con 10 boletas de garantía tomadas por Vial y Vives DSD S.A., por UF11.600 cada una, así como la posibilidad de retener los pagos adeudados de conformidad con el acuerdo referido 27.6 numeral iii. siguiente, para resarcirse de cualquier perjuicio derivado de estos litigios.

27.5 Hidroeléctrica Ñuble SpA presenta los siguientes Hipotecas, Gravámenes, interdicciones u otra situación que afecte los títulos de dominio de los bienes muebles e inmuebles de la empresa al 31 de marzo de 2016.

- i) Hipotecas y prohibiciones de enajenar sobre los siguientes bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad, constituidas mediante escritura pública otorgada con fecha 15 de julio de 2015 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha:
- a) Lote ocho A, de la subdivisión del lote número ocho formado del predio denominado Los Castaños de la hijuela número uno del Fundo La Mortandad, comuna de San Fabián, lote de una superficie de veinticinco hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 4.367, número 3.486, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 8, número 8 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 10 número 10 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
 - b) Retazo de terreno de dos cuadras más o menos de extensión, ubicado en título Las Guardias de la duodécima subdelegación del departamento de San Carlos, Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 4.369, número 3.488, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 9, número 9 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 12 número 12 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
 - c) Lote Diecisiete, del Lote número uno de la hijuela cinco del fundo Las Veguillas, ubicado en la comuna de Coihueco, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Conforme al plano agregado al final del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2006 bajo el número novecientos setenta y siete, el lote antedicho tiene una superficie de tres coma cuatro hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 7.473, número 7.254, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 5063 vuelta, número 2176 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2015. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 6993 número 2655 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
 - d) Lote Número Dos, que es parte de la subdivisión del inmueble ubicado en los Puquios, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío; lote de una superficie de una hectárea. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 4.366, número 3.485, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 10, número 10 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 13 número 13 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
 - e) El veinticinco por ciento de los derechos que al vendedor le corresponden en un retazo de terreno ubicado en el sector de Bullileo, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 4.374, número 3.493, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a estos derechos se encuentra inscrita a

fojas 11, número 11 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 14 número 14 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

- f) Lote Número Nueve, formado de la subdivisión de un retazo de terreno ubicado en título Lara de la comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, de una superficie de cero coma setenta y seis hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la Hidroeléctrica Ñuble S.p.A., a fojas 4.361, número 3.480, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 12, número 12 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 29 número 29 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- g) Todos los derechos equivalentes a 2,48% que a la vendedora le corresponden en un retazo de terreno, de treinta cuadras más o menos de extensión, ubicado en el sector de Bullileo, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 4.376, número 3.495, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 13, número 13 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 30 número 30 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- h) Inmueble ubicado en título Las Guardias, comuna de San Fabián, Hijuela número uno, de una superficie aproximada de cero coma cincuenta y nueve hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A., a fojas 4.370, número 3.489, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este inmueble se encuentra inscrita a fojas 14, número 14 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este inmueble se encuentra inscrita a fojas 31 número 31 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- i) Lote número A guión 2, formado de la subdivisión del resto del inmueble ubicado en Los Puquios, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, lote de una superficie de cinco mil metros cuadrados. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 4.364, número 3.483, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 15, número 15 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 32 número 32 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- j) El 2,14% de los derechos que al vendedor le corresponden en un retazo de terreno de treinta cuadras más o menos de extensión, en el sector de Bullileo, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A., a fojas 4.375, número 3.494, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. Se deja constancia que estos derechos se encuentran gravados con: (i) Arrendamiento a favor de Compañía General de Electricidad, inscrito a

fojas 1.428, número 622 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2006; y, (ii) Servidumbre a favor de CGE Generación S.A., inscrita a fojas 1.709, número 714 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2012. La hipoteca que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 16, número 16 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 33 número 33 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

- k) Retazo de terreno que es el resto del Fundo El Lara, ubicado en la comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, lote de una superficie de dos hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A., a fojas 4.363, número 3.482, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 17, número 17 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 34 número 34 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- l) Predio ubicado en título Vegas de Herrera, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, de una superficie aproximada de sesenta y seis hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A., a fojas 4.371, número 3.490, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este predio se encuentra inscrita a fojas 18, número 18 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este predio se encuentra inscrita a fojas 35 número 35 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- m) Lote número uno, formado del predio ubicado en título Lara, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, lote de una superficie de cinco mil metros cuadrados. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A., a fojas 4.362, número 3.481, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 19, número 19 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 36 número 36 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- n) Retazo de terreno ubicado en la comuna de San Fabián, provincia de Ñuble, Octava Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 4.372, número 3.491, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 20, número 20 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 37 número 37 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- o) Predio denominado Lote B, de la subdivisión del Predio “Cerro de Alico Dos”, que es parte del Fundo Cerro Alico, ubicado en la comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, lote de una superficie aproximada de sesenta y siete coma cincuenta hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. a fojas 4.368, número 3.487, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al

año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 21, número 21 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 38 número 38 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

- p) Retazo de terreno ubicado en el sector Los Puquios, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, de una superficie aproximada de una coma quince hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble S.p.A a fojas 4.365, número 3.484, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 22, número 22 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 39 número 39 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- ii) Hipotecas y prohibiciones de enajenar sobre los siguientes derechos de aprovechamiento de agua de propiedad de la Sociedad, constituidas mediante escritura pública otorgada con fecha 15 de julio de 2015 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha:
 - a) Derecho de aprovechamiento inscrito a fojas 261, número 259, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava estos derechos de se encuentra inscrita a fojas 49, número 40, del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Agua del Conservador de Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2015. La prohibición de enajenar que grava estos derechos se encuentra inscrita a fojas 34, número 29, del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de Enajenar de Aguas del mismo conservador y año.
 - b) Derechos de aprovechamiento inscrito a fojas 472, número 444, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava estos derechos de se encuentra inscrita a fojas 2, número 2, del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Agua del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava estos derechos se encuentra inscrita a fojas 6, número 6, del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de Enajenar de Aguas del mismo conservador y año.
 - iii) Otros gravámenes.
 - a) En adición a la hipoteca informada en la letra g) del numeral i) anterior, los derechos equivalentes a un 2,48% de un retazo de terreno, ubicado en el sector de Bullileo, comuna de San Fabián inscrito a fojas 4.376 número 3.495, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2013, de propiedad de la Sociedad se encuentran afectos a: (i) Arrendamiento a favor de Compañía General de Electricidad, inscrito a fojas 1.428, número 622 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2006; y (ii) Servidumbre a favor de CGE Generación S.A., inscrita a fojas 1.709, número 714 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2012. La hipoteca que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 13, número 13 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 30 número 30 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

- b) En adición a la hipoteca informada en la letra p) del numeral i) anterior, el retazo de terreno ubicado en el sector Los Puquios de la comuna de San Fabián, Región del Bío Bío inscrito a fojas 4.365 número 3.484, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2013, de propiedad de la Sociedad: se encuentra gravado con servidumbre inscrita a fojas 299 número 221 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente año 2007, a favor de doña Cecilia Muñoz Barrientos.
- iv) Hipotecas de primer grado y prohibiciones de enajenar sobre las siguientes concesiones mineras de propiedad de la Sociedad, constituidas mediante escritura pública otorgada con fecha 15 de julio de 2015 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha:
- a) Protección Uno, Uno al Ochenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 1 número 1 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 83, número 17 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 1, número 1 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 1 número 1 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- b) Protección dos, uno al veinte: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 8 número 4 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 84, número 18 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 2, número 2 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 2 número 2 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- c) Protección tres, uno al veinte: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 18 número 8 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 85, número 19 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 3, número 3 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 3 número 3 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- d) Protección cinco, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 16 número 7 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 86, número 20 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 4, número 4 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 4 número 4 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- e) Protección seis, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 4 número 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San

Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 87, número 21 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 5, número 5 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 5 número 5 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

- f) Protección siete, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 10 número 5 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 88, número 22 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 6, número 6 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 6 número 6 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- g) Protección ocho, uno al veinte: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 13 número 6 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 89, número 23 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 7, número 7 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 7 número 7 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- h) Protección doce, uno al veinte: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 6 número 3 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 90, número 24 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 8, número 8 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 8 número 8 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- i) Protección trece, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 21 número 9 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 91, número 25 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 9, número 9 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 9 número 9 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- j) Protección catorce, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 13 número 3 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 92, número 26 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 10, número 10 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al

año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 10 número 10 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

- k) Protección quince B, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 1 número 1 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 93, número 27 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 11, número 11 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 11 número 11 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- l) Protección diecisiete, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 6 número 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 94, número 28 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 12, número 12 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 12 número 12 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- m) Protección dieciocho, uno al treinta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 19 número 4 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 95, número 29 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 13, número 13 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 13 número 13 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- n) Protección ocho B, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 24 número 5 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 07, número 02 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 14, número 14 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 14 número 14 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- o) Protección nueve, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 59 número 12 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 08, número 03 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 15, número 15 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 15 número 15 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- p) Protección diez, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 29 número 6 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San

Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 09, número 04 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 16, número 16 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 16 número 16 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

- q) Protección once, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 39 número 8 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 10, número 05 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 17, número 17 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 17 número 17 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- r) Protección diecinueve, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 44 número 9 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 11, número 06 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 18, número 18 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 18 número 18 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- s) Protección veinte, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 34 número 7 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 12, número 07 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 19, número 19 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 19 número 19 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- t) Protección veintidós, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 54 número 11 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 13, número 08 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 20, número 20 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 20 número 20 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- u) Protección veintitrés, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 49 número 10 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente 2013. El dominio rola inscrito a fojas 14, número 09 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 21, número 21 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016.

La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 21 número 21 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

- v) Protección dieciséis, uno al treinta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 1 número 1 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos correspondiente al año 2014. El dominio rola inscrito a fojas 21, número 14 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 22, número 22 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 22 número 22 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- w) Protección veinticinco, uno al cuarenta: Cuya manifestación se encuentra inscrita a fojas 115, número 51 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 23, número 23 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 23 número 23 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.
- v) Prendas.
 - a) Prenda de Contrato de Peaje y Boletas de Garantías: Mediante escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, la Sociedad constituyó a favor del Banco de Chile prenda comercial sobre el Contrato de Peaje Adicional celebrado con fecha 4 de marzo de 2015 entre la Sociedad y Sistema de Transmisión del Centro S.A. y de créditos emanados de las boletas de garantías emitidas a favor de la Sociedad bajo dicho contrato de peaje.
 - b) Prenda Boletas de Garantías: Mediante escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, la Sociedad constituyó a favor del Banco de Chile prenda comercial sobre (a) de créditos emanados de boletas de garantía emitidas en virtud de contrato celebrado por instrumento privado con fecha 4 de noviembre de 2014, denominado Contrato de Construcción para el Suministro, Montaje y Puesta en Servicio del Equipamiento Hidromecánico y Electromagnético de la Central Hidroeléctrica de Pasada Ñuble suscrito entre la Sociedad y Andritz Hydro GmbH y otras, y (b) de créditos emanados de boletas de garantía emitidas en virtud de contrato celebrado por instrumento privado con fecha 30 de octubre de 2014, denominado Contrato de Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica de Pasada Ñuble suscrito entre la Sociedad y Vial y Vives DSD S.A. Hacemos presente que las boletas de garantía a entregadas por Vial y Vives DSD S.A. a que se refiere esta prenda han sido o cobradas o canceladas a esta fecha, previo consentimiento del banco acreedor.

27.6 Hidroeléctrica Ñuble SpA presenta los siguientes asuntos de los que pueden resultar posibles pasivos para la Sociedad.

- i. Contrato de apertura de crédito celebrado mediante escritura pública de fecha 15 de julio de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, por un monto de US\$ 251.962.266, en conjunto con un contrato de apertura de crédito para financiamiento de Impuesto al Valor Agregado, celebrado mediante escritura pública otorgada en la misma fecha y notaría, por un

monto de 1.170.000 Unidades de Fomento más el equivalente en Unidades de Fomento de hasta US\$11.500.000.

Según los términos y condiciones de dichos contratos, las obligaciones que se derivan para la Sociedad producto del crédito senior se extenderán, según calendario de amortización acordado, hasta el 30 de abril del 2028.

Asimismo, informamos que las garantías reales sobre los bienes de la Sociedad informados en el número 27.5 anterior, excepto aquellas constituidas con anterioridad al 30 de junio de 2015, han sido otorgadas en relación con los contratos referidos precedentemente.

- ii. Contrato de apertura de crédito celebrado mediante escritura pública de fecha 15 de julio otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha por un monto de US\$251.962.266, en conjunto con un contrato de apertura de crédito para financiamiento de Impuesto al Valor Agregado celebrado mediante escritura pública otorgada en la misma fecha y notaría, por un monto de 1.170.000 Unidades de Fomento más el equivalente en Unidades de Fomento de hasta US\$11.500.000.
- iii. Obligación de pago por la suma 47.393,87 Unidades de Fomento a ser pagadas en 5 cuotas trimestrales en virtud de convenio denominado Término de Contrato y Finiquito suscrito entre la Sociedad y Vial y Vives – DSD S.A. mediante escritura pública de fecha 19 de octubre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello. La primera cuota deberá ser pagada dentro de 90 días siguientes a cumplidas ciertas condiciones aún pendientes, y las siguientes cuotas serán pagaderas en adelante cada 90 días.

Hacemos presente que a esta fecha Hidroeléctrica Ñuble SpA se encuentra en proceso de renegociación de los plazos para el cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en relación con los contratos indicados en los puntos i.- y ii. Del numeral 3 de esta carta.

28. SANCIONES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales, sus Directores y Administradores, no han sido afectados por sanciones de alguna naturaleza por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas.

29. DISTRIBUCION DEL PERSONAL

La distribución de personal de la sociedad al 31 de marzo de 2016 y 2015 es la siguiente:

Ubicación	31/03/2016			31/03/2015		
	Gerente y Ejecutivos	Trabajadores y Otros	Total	Gerente y Ejecutivos	Trabajadores y Otros	Total
Administración Central	3	9	12	3	10	13
Central Puntilla	-	36	36	-	37	37
Central Florida	1	28	29	1	29	30
Proyecto Central Itata	1	8	9	1	11	12
Proyecto Central Ñuble	3	31	34	1	21	22
Costos asociados a las centrales totales	8	112	120	6	108	114

30. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

Ganancia (Pérdidas) Básicas por Acción	31/03/2016 M\$	31/03/2015 M\$
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.	2.463.365	3.785.650
Resultados Disponibles para Accionistas Comunes, Básico.	2.463.365	3.785.650
Promedio Ponderado de Número de Acciones, Básico.	75.089.162	75.074.023
Ganancia (Pérdidas) Básicas por Acción	32,81	50,43

31. HECHOS POSTERIORES

En virtud del Acuerdo de Término de Contrato, Transacción y Finiquito (el “Acuerdo”), la filial Hidroeléctrica Ñuble SpA (la “Compañía”) y Vial y Vives –DSD S.A. (el “Contratista”), pusieron término con fecha 19 de octubre de 2015 al Contrato de Construcción de Obras Civiles aludido (el “Contrato”), acordando una transacción extrajudicial respecto de cualquier litigio eventual y dándose finiquito recíproco respecto de las obligaciones derivadas del Contrato.

La terminación anticipada del Contrato fue autorizada por los bancos financistas de la Central Ñuble, de acuerdo con los contratos de financiamiento de la construcción y puesta en marcha de la Central Ñuble.

Con motivo de la reanudación de las obras civiles la empresa ha decidido dividir las obras en 4 nuevos contratos, a) Contrato por las Obras de Bocatoma OC101; b) Construcción del Canal de Aducción C102; c) Construcción de la Casa de Máquinas y obras de la zona de caída OC103; y, d) Operación del Botadero OC104.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, solo se encuentra adjudicado y en ejecución el contrato OC101 a la firma Ingeniería Agrosonda SpA con fecha 29 de enero de 2016, Los otros tres contratos están en proceso de licitación, con fecha estimada de recepción de ofertas en mayo y junio de 2016. En octubre de 2015, a la fecha de terminación del contrato con Vial y Vives DSD S.A., se estimó una nueva puesta en marcha de la Central Ñuble, que se retrasaría de julio de 2017 a junio de 2018, sin embargo esta fecha solo podrá ser ratificada una vez conocidas las empresas adjudicatarias de los contratos en proceso de licitación, y sus respectivas ofertas económicas.

De acuerdo con los contratos de financiamiento, la Compañía se comprometió a financiar el proyecto Ñuble con recursos propios en forma previa a que los bancos financistas efectúen desembolsos. Actualmente se encuentra en negociación un nuevo plazo de los bancos financistas para que Hidroeléctrica Ñuble SpA. establezca los nuevos contratistas que ejecutarán las obras indicadas, el monto corregido de la inversión, la nueva fecha estimada de puesta en marcha así como un nuevo modelo económico financiero del proyecto, todo lo cual debe ser aprobado por los bancos financistas.

No existen otros hechos posteriores entre el 1 de abril de 2016 y la fecha de emisión de los presentes Estados financieros consolidados, que pudieren afectar significativamente la situación financiera y/o resultados consolidados de la Sociedad y sus filiales al 31 de marzo de 2016.

32. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad está certificada en la norma ISO 14001 (Sistema de Gestión Medioambiental) y ha efectuado desembolsos por este concepto al 31 de marzo de 2016 por M\$2.154 (no se han efectuado desembolsos por este concepto al 31 de marzo de 2015).